



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 5E



**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2017**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío.....	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ...	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen.....	10
Cifras claves.....	11
A. Mandato, alcance y metodología	12
B. Conclusiones y recomendaciones.....	13
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores.....	13
2. Sinopsis de la situación financiera.....	13
3. Exención de impuestos indirectos	15
4. Financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio.....	16
5. Consultores y contratistas particulares	17
6. Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción	18
C. Información suministrada por la administración.....	20
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	20
2. Pagos a título graciable.....	21
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	21
D. Agradecimientos	21
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.....	22
III. Certificación de los estados financieros.....	28
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	29
A. Introducción.....	29
B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	31
C. Perspectivas futuras.....	40
Anexo	
Información complementaria	41

V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	42
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017	42
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	43
III.	Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	44
IV.	Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	45
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	46
	Notas a los estados financieros de 2017	47

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2018 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que apruebo por la presente. La Contralora ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Nikhil **Seth**
Subsecretario General
Director Ejecutivo
Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones

**Carta de fecha 24 de julio de 2018 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2017 y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2017 y los resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección del informe titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNITAR, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

El Director Ejecutivo del UNITAR es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, contenido en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca dicha información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Director Ejecutivo del UNITAR es responsable de la preparación de los estados financieros y de que presenten adecuadamente la realidad, de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración considere necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNITAR para continuar como empresa en marcha, declarando, según proceda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que tenga intención de liquidar el UNITAR o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNITAR.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en tales estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNITAR.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y los datos conexos incluidos en los estados financieros por la administración son razonables.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna inexactitud significativa relacionada con los acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNITAR deje de continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza respecto de, entre otras cuestiones, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones de auditoría importantes, incluidas las deficiencias considerables en el control interno que detectemos en nuestra auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio las transacciones del UNITAR que se nos han presentado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
(Auditor Principal)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzania

24 de julio de 2018

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las actividades del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Opinión

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2017 y sus resultados financieros y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Conclusión general

Con un excedente de 4,6 millones de dólares para 2017, el superávit acumulado del UNITAR aumentó de 21,3 millones de dólares en 2016 a 25,6 millones de dólares en 2017. El superávit del ejercicio se compensó en parte con pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 0,3 millones de dólares. Al superávit acumulado se añade una situación de liquidez estable.

Constataciones principales

Obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio

El Instituto destinaba a financiar las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio el 1% del sueldo neto de su personal. La Contralora, sin embargo, consideró que era necesario un 9% para los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas. A fin de paliar el efecto de la nueva política en la ejecución de los proyectos y programas en curso, en la Sede se debía aplicar al 1 de enero de 2017 un porcentaje equivalente al 3% del sueldo bruto del personal financiado con cargo a contribuciones voluntarias.

Exención de impuestos indirectos

El UNITAR no concluyó un acuerdo que hubiera permitido a su oficina de Hiroshima acogerse a exenciones fiscales. También utilizó impresos desfasados para solicitar la exención del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en Suiza.

Consultores y contratistas particulares

El UNITAR utiliza frecuentemente los servicios de consultores, pero no dispone de un método que garantice la posibilidad de comparar su desempeño.

Política de lucha contra el fraude y la corrupción

La definición de fraude utilizada por el UNITAR difiere de la que emplea la Secretaría. El sistema de gestión del riesgo institucional del Instituto, que se está diseñando en la actualidad, no concede una atención destacada al fraude, la corrupción y el uso indebido de los recursos por parte de su personal.

Recomendaciones

La Junta recomienda al UNITAR que:

- a) **Revise su política de financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio conforme al enfoque expuesto por la Contralora en 2017;**
- b) **Se asegure en todo momento de haber concluido los acuerdos oportunos para obtener exenciones del IVA cuando sea posible y de estar utilizando formularios del IVA actualizados;**
- c) **Fije criterios de calificación que garanticen la posibilidad de comparar entre consultores y establezca una lista de preselección en que se vincule la evaluación de su desempeño a su ámbito concreto de especialización;**
- d) **Sustituya los párrafos 8 a 10 de su Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción por las partes correspondientes del Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción e incluya la cuestión del fraude, la corrupción y el uso indebido de los recursos en su sistema de gestión de los riesgos institucionales.**

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

De las 13 recomendaciones vigentes, 9 (el 69%) se han aplicado plenamente, 3 (el 23%) están en vías de aplicación y 1 (el 8%) ha quedado superada por los acontecimientos.

Cifras claves

32,8 millones de dólares	Ingresos totales en 2017, que comprenden 28,5 millones de dólares en contribuciones voluntarias y 3,7 millones de dólares por la prestación de servicios
4,6 millones de dólares	Superávit resultante en 2017
25,6 millones de dólares	Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2017
48	Miembros del personal

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Instituto, que no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.
2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
3. La auditoría se realizó, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban razonablemente la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2017 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta labor comprendía una evaluación de si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por la Junta de Consejeros y si estaban debidamente registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
5. La Junta también examinó las actividades del UNITAR con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNITAR.
6. La Junta ha examinado tres temas transversales de auditoría en 2017: el uso de consultores y contratistas particulares, la aplicación de medidas de lucha contra el fraude y la corrupción, y la seguridad. También ha examinado las medidas de seguimiento adoptadas por el UNITAR sobre las recomendaciones de las auditorías anteriores.
7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General.
8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se han examinado con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se recogen debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

9. De las 13 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2016, 9 (el 69%) se han aplicado plenamente; 3 (el 23%) estaban en vías de aplicación y 1 (el 8%) quedó superada por los acontecimientos. Las recomendaciones que están en vías de aplicación datan de los dos ejercicios económicos anteriores. En el anexo se presentan detalladamente las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta.

10. La Junta recomendó en su informe anterior que el UNITAR actualizase el párrafo 11 del artículo VIII de su estatuto para recoger el paso de la contabilidad bienal a la anual. Aunque el cambio aún no se ha introducido, la Junta reconoce que el UNITAR ha adoptado todas las medidas necesarias y cree que el Secretario General realizará la modificación en breve.

11. La Junta también reconoce que el UNITAR ha seguido profesionalizando su Sección de Finanzas y Presupuesto a través de una oferta continua de formación del personal y confía en que el Instituto responderá a las respectivas necesidades de capacitación de otras secciones en caso necesario.

2. Sinopsis de la situación financiera

12. En 2017, el UNITAR declaró un superávit de 4,6 millones de dólares y 0,3 millones de dólares en pérdidas actuariales correspondientes a pasivo por prestaciones de los empleados. Su activo neto aumentó de 21,3 millones de dólares a 25,6 millones de dólares. El total de ingresos en 2017 fue de 32,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 9,1 millones de dólares respecto a los 23,7 millones de dólares del ejercicio anterior. Esta suma comprende contribuciones voluntarias por valor de 28,5 millones de dólares (un 87%) e ingresos por servicios prestados valorados en 3,7 millones de dólares (un 11%). Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros aumentaron de 11,7 millones de dólares en 2016 a 22,2 millones de dólares en 2017 y las contribuciones voluntarias de otro tipo disminuyeron de 8,4 millones de dólares en 2016 a 6,3 millones de dólares en 2017. Los gastos crecieron un 17,9%, de 23,9 millones de dólares a 28,1 millones de dólares.

13. En 2017, los gastos englobaban 10,8 millones de dólares para gastos de personal (10,1 millones de dólares en 2016), 4,5 millones de dólares para consultores (3,8 millones de dólares en 2016) y 5,9 millones de dólares para subvenciones y otras transferencias (3,7 millones de dólares en 2016).

14. Los activos totales del UNITAR han aumentado de 31,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 a 32,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 y hasta los 37,1 millones de dólares al final del período sobre el que se informa. Las obligaciones ascendieron de 10,4 millones al 31 de diciembre de 2015 a 10,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016, y hasta 11,5 millones al 31 de diciembre de 2017.

15. La Junta ha analizado la situación financiera del UNITAR de conformidad con los coeficientes de estructura del capital que se muestran en la siguiente figura. Los coeficientes indican que el activo neto es suficiente para cubrir el pasivo del Instituto a corto y a más largo plazo.

Coeficientes de estructura del capital

Coeficiente	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Total del activo: total del pasivo^a			
Total del activo: total del pasivo	3,23	2,95	3,02
Coeficiente de liquidez general^b			
Activo corriente: pasivo corriente	22,68	15,02	12,83
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar): pasivo corriente	20,04	12,40	11,68
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo): pasivo corriente	12,22	8,09	7,56

Fuente: Estados financieros del UNITAR.

^a Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más restrictivo que el coeficiente de liquidez general, ya que no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de liquidez es un indicador de la liquidez de una entidad medida por la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos disponible en activos corrientes para sufragar pasivos corrientes. Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

16. El activo corriente del Instituto cubre su pasivo total. Los coeficientes han mejorado debido a la disminución del pasivo corriente. La reducción del 38,5% en las cuentas por pagar y el pasivo devengado ha impulsado el aumento del coeficiente de liquidez general, de liquidez inmediata y de efectivo. El UNITAR también suscribió varios acuerdos plurianuales con sus asociados, lo cual ha aumentado considerablemente su saldo de cuentas por cobrar¹.

17. El UNITAR realizó un examen caso por caso de las contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2017 y se hicieron ajustes contables en consonancia por valor de 0,6 millones de dólares, incluida una amortización de 75.600 dólares².

Se han subsanado las inexactitudes observadas por la Junta

18. La Junta detectó pequeñas inexactitudes en las declaraciones de los estados financieros y las notas correspondientes que comunicó al UNITAR. El UNITAR comparte la opinión de la Junta de que las declaraciones no eran exactas e hizo las correcciones correspondientes, que afectan a cuatro cuestiones.

19. En la nota 6, Efectivo y equivalentes de efectivo, y la nota 7, Contribuciones voluntarias por recibir: transacciones sin contraprestación, el UNITAR reconoció que había bienes sometidos a estipulaciones que no se consideraban condiciones, pero no declaró las cantidades respectivas. Según la norma 23.15 de las IPSAS, las estipulaciones pueden ser condiciones o restricciones, y la norma 23.106 d) de las IPSAS exige que la entidad revele el importe de los activos reconocidos que están sujetos a restricciones. El UNITAR modificó las notas a los estados financieros para indicar que la partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluía un importe de

¹ Véase la nota 7 a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

² *Ibid.*

2,972 millones de dólares sujeto a estipulaciones generales de los acuerdos que no cumplían los requisitos para ser condiciones, y que las contribuciones voluntarias por recibir incluían un importe de 7,22 millones de dólares sujeto a estipulaciones generales de los acuerdos que no cumplían los requisitos para ser condiciones.

20. En la nota 14, Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, en el cuadro correspondiente al análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio, el UNITAR declaró que la sensibilidad de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio a un aumento de la tasa de descuento del 1% era de 1.046.000 dólares. Según el informe actuarial, esta sensibilidad se calculó aplicando una variación de 0,5% a la tasa de descuento efectiva.

21. En la nota 18, Gastos, los gastos de plantilla y relacionados con el personal incluían la matrícula abonada por el asociado en la ejecución del Instituto. El importe correspondiente se transfirió a la partida de “Servicios por contrata”, bajo el mismo epígrafe de los estados financieros.

22. La contribución de 39.179 dólares efectuada por el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del UNITAR para gastos de funcionamiento de la Organización Europea de Investigaciones Nucleares se contabilizó como “Suministros y artículos fungibles” y se transfirió a la partida de “Otros gastos de funcionamiento”.

3. Exención de impuestos indirectos

23. El 13 de febrero de 1946, la Asamblea General aprobó la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, a la que propuso que se adhiriesen todos los Estados Miembros. De conformidad con la sección 8 de la Convención, los Miembros, siempre que sea posible, tomarán las disposiciones administrativas del caso para la devolución o remisión de la cantidad correspondiente al derecho o impuesto pagado o que se deba pagar sobre las compras importantes de bienes destinados a uso oficial. En general, los Estados Miembros, o bien se ofrecen a reembolsar el impuesto sobre el valor añadido (IVA) u otros impuestos de consumo sobre las adquisiciones o los servicios que superen una suma determinada, o bien eximen a las empresas de suministro y los proveedores de servicios de cobrar el IVA u otros impuestos de consumo a las entidades de las Naciones Unidas, las cuales suelen concertar acuerdos con los respectivos países anfitriones para facilitar la tramitación.

24. La Junta observó que el UNITAR no había concertado hasta la fecha un acuerdo de ese tipo con el Japón, aunque el Instituto tiene una oficina en Hiroshima. Por consiguiente, en el Japón las empresas de suministro y los proveedores de servicios cobran el IVA al UNITAR, que no recibe reembolsos. El importe del IVA que se ha cargado al Instituto en el Japón ascendió a unos 25.000 dólares.

25. En Suiza, el UNITAR se ahorró aproximadamente 73.000 dólares en concepto de IVA. No obstante, la Junta observó que el Instituto estaba usando para solicitar la exención un impreso que databa de 1996 y contenía una referencia a un reglamento del IVA suizo obsoleto que se había revisado por completo en 2009 y enmendado repetidamente desde entonces. La versión más reciente del impreso es de 2017.

26. La Junta considera que el UNITAR debería asegurarse de cumplir todos los requisitos oficiales en los respectivos Estados Miembros para obtener la condición de entidad exenta del pago de impuestos. El uso de impresos desfasados puede plantear un riesgo para lograr la exención tributaria. Dado que el Instituto se financia íntegramente con fondos voluntarios que, en su mayoría, están destinados a fines concretos, sus recursos financieros tal vez no cubran los riesgos fiscales. El UNITAR

debería redoblar sus esfuerzos para hacer valer en distintos países la condición de entidad exenta a efectos fiscales que le otorga la Convención.

27. El UNITAR declaró que en el Japón el Ministerio de Relaciones Exteriores solo había concedido la condición de entidad exenta del IVA a un pequeño número de proveedores y que todos los organismos de las Naciones Unidas con sede en el Japón se encontraban en las mismas circunstancias. El Jefe de la oficina de Hiroshima confirmó que la mayoría de los proveedores del UNITAR no habían recibido la condición de entidad exenta del IVA. La oficina estaba trabajando con el Ministerio para ver si podía obtener una tarjeta de exención del IVA a su nombre, lo que la habilitaría para recibir bienes y servicios exentos de impuestos de los proveedores que hubiesen pasado el proceso de examen del Ministerio y obtenido la condición oficial de entidad exenta a efectos tributarios.

28. El UNITAR también tomó nota de que el impreso del IVA suizo que había estado utilizando estaba desfasado. El Instituto informó a la Junta de que nunca se le había notificado la revisión del impreso y de que, hasta la fecha, todos los proveedores habían aceptado el formulario desfasado. El UNITAR se había puesto en contacto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y obtenido el impreso revisado, que se utilizaría en el futuro.

29. **La Junta recomienda que el UNITAR se asegure en todo momento de haber concluido los acuerdos oportunos para obtener exenciones del IVA cuando sea posible y de estar utilizando formularios del IVA actualizados.**

30. El UNITAR aceptó esta recomendación.

4. **Financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio**

31. El modelo de actividad del UNITAR estriba en gran medida en las contribuciones voluntarias para fines específicos. En la medida en que el UNITAR depende del personal de plantilla para realizar sus operaciones, la entidad contrae la deuda asociada a la obligación de proporcionar el seguro médico después de la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2017, la provisión del Instituto para esta prestación definida posterior al empleo ascendía aproximadamente a 8,1 millones dólares y la parte financiada de esa suma era 0,1 millones. Para obtener financiación, en 2017 se ha aplicado un margen del 1% sobre el total del sueldo básico y el ajuste por lugar de destino, menos las contribuciones del personal, práctica que también se siguió en ejercicios anteriores.

32. Según el artículo VIII, párrafos 1 y 4, del estatuto del UNITAR, en cuanto a las operaciones financieras del Instituto, serán de aplicación tanto el Reglamento Financiero como las normas y procedimientos de las Naciones Unidas. Las contribuciones que, de manera directa o indirecta, supongan una responsabilidad financiera inmediata o ulterior para el Instituto, únicamente podrán aceptarse mediante la aprobación de la Junta de Consejeros.

33. El artículo VIII, párrafo 4, del estatuto del Instituto es similar al párrafo 3.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En relación con este reglamento y para velar por la buena situación financiera en el futuro, en un memorando interno de las Naciones Unidas dirigido a los jefes de departamentos y oficinas de fecha 29 de noviembre de 2016 se destacaba la necesidad de reservar sistemáticamente fondos para cubrir las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio del personal financiado con cargo a contribuciones voluntarias. Se calculó que las necesidades de financiación ascendían al 9% del sueldo bruto más el ajuste por lugar de destino para todas las categorías de personal financiado con cargo a contribuciones voluntarias. Con miras a paliar el

efecto de la nueva política en la ejecución de los proyectos y programas en curso, se debía aplicar al 1 de enero de 2017 un porcentaje equivalente al 3% del sueldo bruto del personal financiado con cargo a contribuciones voluntarias.

34. La Junta considera que el UNITAR se enfrenta a dificultades para financiar el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio comparables a las de otras entidades de las Naciones Unidas. Aunque el memorando interno no iba dirigido al UNITAR, la Junta sigue manteniendo que el Instituto debe actuar con prudencia en la gestión financiera y demostrar su firme compromiso con la sostenibilidad financiera a largo plazo, dado que se financia principalmente con contribuciones voluntarias para fines específicos. Puesto que su capacidad para reservar fondos destinados a compromisos contraídos en el pasado seguirá siendo limitada, la financiación del pasivo futuro en concepto de seguro médico después de la separación del servicio reviste suma importancia y la Junta de Consejeros debería, por consiguiente, aprobar la política de financiación.

35. La Junta recomienda que el UNITAR revise su política de financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio conforme al enfoque expuesto por la Contralora.

36. El UNITAR aceptó esta recomendación. En su opinión, el memorando interno solo era aplicable a la Secretaría. La administración del Instituto ya había examinado la financiación del seguro médico después de la separación del servicio en 2017 y reconocido la necesidad de aumentar los niveles de financiación vigentes. Dada su gran repercusión en los presupuestos de los proyectos actuales y los acuerdos con los donantes, la administración había decidido estudiar el tema con la Junta de Consejeros y aplicar las decisiones que puedan surgir de esas deliberaciones.

5. Consultores y contratistas particulares

37. En 2017, el UNITAR contrató a 178 consultores y 153 contratistas particulares, lo que supuso un gasto de 4,3 millones de dólares.

38. El UNITAR publicó una circular administrativa relativa a los consultores y los contratistas particulares (AC/UNITAR/2008/11) el 9 de septiembre de 2008. En el apartado núm. 6 de esa circular, se estipula que se seleccionará como consultores a las personas más competentes para desempeñar esa labor, elegidos entre un número de nacionalidades lo más amplio posible, de una lista de candidatas y candidatos cualificados. En el apartado núm. 14 de la circular, se estipula que el desempeño de todos los consultores se evaluará en un formulario a tal efecto y que se registrará una calificación resumida en una lista central de preselección que sirva de referencia para futuros contratos de consultoría. Conforme al apartado núm. 11 de la circular, ningún consultor prestará servicios más de 24 meses en un plazo de 36 meses.

39. La Junta llegó a la conclusión de que la evaluación del desempeño era un documento de carácter puramente interno. Un rendimiento que se considere “satisfactorio” permite que el pago se efectúe en su totalidad. En lo que respecta a los consultores contratados y evaluados entre principios de 2017 y el 27 de marzo de 2018, el rendimiento se consideró “excelente” en 208 casos, “bueno” en 46 casos y “satisfactorio” en tan solo 1 caso. No hay directrices que indiquen en qué momento supera el rendimiento el grado satisfactorio en la medida necesaria para que se considere bueno o incluso excelente.

40. El departamento de recursos humanos del Instituto mantiene archivos anuales de referencia en los que se registran los contratos de consultores y contratistas particulares cuando se adjudican. La lista que mantiene el departamento no contiene contratos adjudicados en el ejercicio económico anterior y no se considera una lista de preselección, sino una base de datos que ofrece al departamento información

estadística, como la duración máxima de los contratos y la calificación de las evaluaciones. La lista incluye calificaciones resumidas basadas en las evaluaciones del desempeño, sin embargo, no ofrece información sobre la especialidad propia del consultor, que se consigna en una lista aparte donde no figura la calificación resumida. La Junta observó que ni la lista ni la bolsa de candidatos facilitaban información sobre si la persona de la que se tratase había trabajado previamente como consultor para el UNITAR, ni durante cuánto tiempo. En la actualidad, cada vez que se solicita que se redacte un contrato, el departamento de recursos humanos tiene que recurrir a las listas anuales que mantiene y comprobar manualmente si la persona ha trabajado para el UNITAR en el último período de 1 a 3 años y por cuánto tiempo, para verificar que la duración del contrato se ajuste al límite permitido (24 meses en un período de 36 meses consecutivos para los consultores y 10 meses en un período de 12 meses para los contratistas particulares). Dos programas (Capacitación en Mantenimiento de la Paz y Diplomacia Multilateral) han establecido listas especiales de preselección para los consultores con los que han trabajado, y en la de Capacitación en Mantenimiento de la Paz también figuran las calificaciones de la evaluación del desempeño de los consultores. El UNITAR vacila en compartir esta información internamente, ya que, si aumenta el número de personas que disponen de acceso, otros consultores se pueden enterar de las calificaciones.

41. Una lista que se remontase a tres años facilitaría el proceso, al poner a disposición del usuario información sobre los ciclos de contrato en un solo documento. El departamento de recursos humanos registra la evaluación del desempeño de los consultores, pero no en una lista de preselección central, que abarque varios años, por lo que el sistema actual no sirve como mecanismo de referencia para futuros contratos de consultores. Incluso si las evaluaciones del desempeño se registrasen en una lista de preselección central, el uso desmedido de las máximas calificaciones haría difícil saber qué consultores destacan realmente y cuáles son los más competentes y, por lo tanto, los que habría que seleccionar para futuros contratos.

42. El UNITAR declaró que el personal directivo hacía la evaluación basándose en los términos de referencia, pero que ello entrañaba cierto grado de subjetividad. El Instituto confirmó que no había conexión entre la lista de preselección y los archivos anuales que mantenía el departamento de recursos humanos e indicó que estaba creando un sistema de contratación en línea que también abarcaría a consultores y contratistas particulares. Una vez que el sistema de contratación en línea empezase a funcionar, la lista de preselección se generaría automáticamente y se centralizaría la información al respecto. El UNITAR examinaría el formulario de evaluación, que se utilizaría únicamente a efectos de pago.

43. **La Junta recomienda que el UNITAR fije criterios de calificación que garanticen la posibilidad de comparar entre consultores.**

44. **La Junta también recomienda que el UNITAR establezca una lista de preselección en que se vincule la evaluación de su respectivo desempeño y su ámbito concreto de especialización.**

45. El UNITAR aceptó la recomendación.

6. Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción

Definición de fraude

46. El UNITAR publicó en marzo de 2017 una Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción que ofrece una definición de ambos conceptos en sus párrafos 8 a 10. El fraude se define como la representación falsa u ocultación, con carácter deliberado,

de un hecho sustancial encaminada a inducir a otra persona a tomar medidas al respecto que redunden en su detrimento.

47. El 9 de septiembre de 2016, el Secretario General Adjunto de Gestión publicó el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la circular informativa [ST/IC/2016/25](#). A fin de fomentar una cultura de integridad, el Marco ofrece información sobre el modo en que la Secretaría previene, detecta y responde a los actos de fraude y corrupción, que se definen en los párrafos 5 y 6. El fraude se define como cualquier acto u omisión por el que una persona o entidad tergiversa u oculta a sabiendas un hecho importante con el fin de obtener un beneficio o una ventaja indebidos para sí o para un tercero, o de inducir a otro a actuar en detrimento propio.

48. La Junta observa que la definición de fraude del Instituto, si bien no es necesariamente falsa, difiere de la de la Secretaría, y no ve razón alguna para ello.

49. El UNITAR declaró que las instrucciones administrativas de la Secretaría y los boletines del Secretario General no son aplicables en su caso. Sin embargo, tras considerar si se trataba de un comentario pertinente, el UNITAR estuvo de acuerdo con la opinión de la Junta.

50. La Junta recomienda que el UNITAR sustituya los párrafos 8 a 10 de su Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción por las partes correspondientes del Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

51. El UNITAR aceptó esta recomendación.

Evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Supervisión de la Integridad y la Ética

52. El UNITAR estableció una Política de Supervisión de la Integridad y la Ética y un Comité de Supervisión de la Integridad y la Ética, en consonancia con la instrucción administrativa AC/UNITAR/2009/02. Dicho Comité está encargado de realizar investigaciones preliminares y estudiar las circunstancias de los casos cuando se reciben denuncias de conducta indebida o falta de integridad, así como los casos relacionados con las transacciones *a posteriori*. El Comité, que informa al Director Ejecutivo, está formado por tres miembros cuyo mandato dura dos años, y su composición es rotatoria entre el personal del UNITAR (véase AC/UNITAR/2009/02, núms. 16 a 19).

53. La Junta llegó a la conclusión de que la participación en la labor del Comité absorbía hasta un 20% de la jornada de trabajo ordinaria del personal en cuestión, pero que no formaba parte de su evaluación del desempeño. El personal del UNITAR también informó a los auditores de que la rotación tras dos años de servicio como miembro del Comité resultaba prematura, ya que familiarizarse con las respectivas tareas requería tiempo y había una necesidad constante de que los miembros del Comité que se incorporaban a sus funciones se familiarizaran con su labor.

54. La Junta considera que una evaluación del desempeño solo es completa cuando se tienen en cuenta todas las tareas que competen al miembro del personal, independientemente de su plan de trabajo individual. En vista de ello, la pertenencia al Comité tendría que estar debidamente reconocida.

55. El UNITAR señaló que los miembros de los comités internos deberían, ciertamente, incluir las tareas y responsabilidades que desempeñaban en calidad de tales en sus informes de evaluación del desempeño, y que sus jefes deberían reconocer su contribución a la gestión general del Instituto.

56. **La Junta recomienda que el UNITAR incluya la labor desempeñada por los miembros del personal en los comités internos en su evaluación del desempeño.**

57. El UNITAR aceptó la recomendación.

Gestión de los riesgos institucionales

58. La UNITAR no ha llevado a cabo una evaluación del riesgo de fraude. En la actualidad, se está creando un prototipo de marco de gestión de los riesgos institucionales diseñado para evaluar los riesgos, entre otros, el de fraude. El UNITAR tiene previsto constituir un comité de supervisión de la gestión de los riesgos institucionales. El marco de gestión de los riesgos institucionales que se está preparando ofrece una visión del riesgo vertebrada en torno a cuatro pilares (financiero, programático y estratégico, institucional y operativo); cinco ámbitos de repercusión (las finanzas, el logro de resultados, la salud, la seguridad, el cumplimiento y la reputación); la probabilidad de que se produzcan; y las medidas de control eficaz. El presupuesto del Instituto se basa en los proyectos, lo que implica que todos los gastos, incluidos los sueldos, deben cubrirse con cargo al proyecto correspondiente. La Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción del Instituto, que se aplica a todos los programas y operaciones y hace hincapié en las medidas preventivas, estipula, en su párrafo 14, que los administradores son responsables de velar por que el riesgo de fraude y corrupción se detecte durante la fase de diseño del proyecto.

59. La Junta llegó a la conclusión de que, en su actual estadio de preparación, el marco de gestión de los riesgos institucionales no cubría plenamente el riesgo de fraude, corrupción o uso indebido de recursos por parte del personal del UNITAR, sino, más bien, por parte de los asociados a los que el Instituto recurre. Dado que el presupuesto del UNITAR está basado en los proyectos, todos los gastos, incluidos los sueldos, deben sufragarse con cargo a la labor del proyecto. Dado que los administradores son responsables de velar por que el riesgo de fraude y corrupción se detecte durante la fase de diseño del proyecto, la Junta considera que esta conjunción de factores podría producir conflictos de intereses. Los encargados de adoptar decisiones que resulten económicamente afectados a título personal por las decisiones que toman en beneficio del organismo para el que trabajan podrían verse inclinados a anteponer sus intereses particulares a los del Instituto.

60. El UNITAR señaló que la administración consideraba que el fraude, la corrupción y el uso indebido de los recursos eran fenómenos de carácter marcadamente transversal. Además, el fraude podía ser tanto un riesgo como su consecuencia, por no haberse atajado este debidamente. No obstante, el prototipo de marco de gestión de los riesgos institucionales que se había facilitado a la Junta aún no tenía incorporados todos los tipos de riesgo, entre ellos, el de fraude y los asociados al fraude, y todavía no estaba ultimado.

61. **La Junta recomienda que el UNITAR incorpore el fraude, la corrupción y el uso indebido de recursos por parte del personal del UNITAR como factores de riesgo en el sistema de gestión de los riesgos institucionales que se está preparando actualmente.**

62. El UNITAR aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

63. El UNITAR informó de la baja en libros de contribuciones voluntarias por recibir valoradas en 75.600 dólares en 2017.

2. Pagos a título graciable

64. El UNITAR informó de que no se habían hecho pagos a título graciable en 2017.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

65. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que haya expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría vaya a detectar todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

66. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración ha identificado o que se han señalado a su atención. La Junta también preguntó a la administración si tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. No se han señalado casos de fraude a la atención de la Junta.

D. Agradecimientos

67. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Director Ejecutivo del UNITAR y el personal a su cargo.

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
(Auditor Principal)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzania

24 de julio de 2018

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
1.	A/69/5/Add.5 , cap. II, párr. 34 2012-2013	Consultar a los donantes antes de disponer de los fondos sobrantes de los proyectos terminados, y utilizar los fondos para los proyectos en curso de conformidad con lo dispuesto en la carta de acuerdo.	El UNITAR se asegura ahora de que se disponga de los fondos sobrantes de los proyectos terminados según lo previsto en los arreglos contractuales acordados con los donantes. En los casos en que los procedimientos de reembolso no están claros o no figuran en los acuerdos, el UNITAR ha introducido un proceso por el que el Instituto y los donantes firman un formulario de fin de subsidio para tratar la cuestión de los saldos residuales, tras acordar el modo en que se dispondrá de ellos. Los reintegros a los donantes efectuados en 2017 ascendieron a 273.000 dólares (frente a 94.000 dólares en 2016 y 41.000 dólares en 2015). La administración considera que la recomendación se ha aplicado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
2.	A/69/5/Add.5 , cap. II, párr. 37 2012-2013	Cumplir las disposiciones de las cartas de acuerdo relativas a la presentación de informes financieros a los donantes de manera oportuna.	Los informes financieros de proyectos heredados cuyos datos dependían del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) quedaron englobados en la transferencia al sistema ATLAS en julio de 2015. Los programas a menudo son objeto de modificaciones y ampliaciones sin costo que exigen que se corrijan los plazos de presentación de los informes financieros. Además, debido a la demora en la recepción de los fondos o la lentitud de los avances en la ejecución, los plazos originales de presentación de informes financieros también cambian y dejan de ser válidos. El UNITAR ha mejorado los procesos tomando en cuenta todos esos cambios (modificaciones, retrasos en la ejecución, retrasos en la liquidación de obligaciones, etc.). La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado	X			

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
3.	A/70/5/Add.5 , cap. II, párr. 23 2014	Establecer un sistema adecuado para la conciliación oportuna de la cuenta de compensación de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de modo que puedan resolverse las discrepancias en la cuenta antes de que se finalicen los estados financieros.	Se han analizado con el PNUD las partidas asociadas por reconciliar, valoradas en 164.000 dólares y 32.000 dólares, y se han recibido los importes pendientes. Con la migración al sistema ATLAS, a partir de julio de 2015 esas cuentas se han incorporado a una liquidación entre fondos efectuada con el PNUD que se concilia y se autoriza trimestralmente. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
4.	A/70/5/Add.5 , cap. II, párr. 28 2014	Establecer un sistema para asegurar la puntualidad en el cierre financiero de los proyectos.	El UNITAR ha terminado ahora de armonizar las fechas de conclusión de los proyectos en el sistema ATLAS y creado un informe que ofrecerá una lista de los proyectos con su fecha de inicio y conclusión. También se ha desarrollado la consola financiera del UNITAR, a la que puede acceder en tiempo real todo el personal del Instituto que facilita saldos de proyectos. Gracias a esos dos instrumentos, el UNITAR dispone ahora de un buen mecanismo para controlar las fechas de conclusión y los saldos de los proyectos, lo que permitirá que se cierren a tiempo desde el punto de vista operacional y financiero. En 2017, se cerraron en total 142 proyectos (tanto activos como inactivos) transferidos al sistema ATLAS. Se ha confeccionado una lista de proyectos con fecha de conclusión de 31 de diciembre de 2017, sin prórrogas ni modificaciones, que se han detectado y cerrado desde el punto de vista operacional. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
5.	A/70/5/Add.5 , cap. II, párr. 32 2014	Finalizar todos los informes financieros cumpliendo los plazos oportunos.	Los informes financieros de proyectos heredados cuyos datos dependían del IMIS quedaron englobados en la transferencia al sistema ATLAS en julio de 2015. Varios proyectos, activos e inactivos, que se transfirieron se han cerrado desde el punto de vista operacional y financiero. En el caso de la	La Junta llegó a la conclusión de que, tras la introducción del sistema ATLAS y de la consola, los informes financieros se estaban preparando con puntualidad. La Junta confía en que el			X	

Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez		Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
Núm.					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			mayoría de los proyectos recientes que se han iniciado en el sistema ATLAS, se están creando informes financieros puntualmente tan pronto como los proyectos finalizan, o los donantes y programas solicitan los informes. Se está haciendo un seguimiento del progreso respecto a las fechas de conclusión de los proyectos mediante los informes del sistema ATLAS, así como de la consola financiera del UNITAR que se implantó en 2017. Ya no se utiliza el mecanismo de seguimiento de proyectos para supervisar la presentación de informes financieros, ya que esta tarea se hace ahora utilizando el sistema ATLAS y la consola, así como con una planilla a tal efecto preparada por la Sección de Finanzas y Presupuesto. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	cambio de los sistemas permitirá al UNITAR cumplir su compromiso de controlar y concluir todos los informes financieros pendientes. La Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos				
6.	A/70/5/Add.5 , cap. II, párr. 36 2014	Establecer un mecanismo para vigilar y resolver los reembolsos adeudados a los donantes.	El UNITAR ha terminado ahora de armonizar las fechas de conclusión de los proyectos en el sistema ATLAS y creado un informe que ofrecerá una lista de los proyectos con su fecha de inicio y conclusión. También se ha creado la consola financiera del UNITAR. Gracias a esos dos instrumentos, el UNITAR dispone ahora de un buen mecanismo para controlar las fechas de conclusión y los saldos de los proyectos, lo que permitirá que se cierren a tiempo desde el punto de vista operacional y financiero. Los reintegros a los donantes efectuados en 2017 ascendieron a 273.000 dólares (frente a 94.000 dólares en 2016 y 41.000 dólares en 2015). La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
7.	A/71/5/Add.5 , cap. II, párr. 20 2015	La Junta recomienda que la Secretaría consulte a la Oficina de Asuntos Jurídicos para confirmar que las delegaciones de la Contralora estén en conformidad con los requisitos del estatuto del	Tras la celebración de consultas entre la Oficina de la Contralora y la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Secretaría y el PNUD han concertado un nuevo acuerdo de prestación de servicios actualizado. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
8.	A/71/5/Add.5 , cap. II, párr. 41 2015	UNITAR y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Junta recomendó que el UNITAR elaborara un formato estándar para la presentación de los presupuestos de los proyectos, en que figuraran detalles sobre las diferencias respecto de los pronósticos de la cuantía de los gastos.	Se ha puesto en marcha en todos los programas un proceso de presupuestación plurianual en formatos normalizados y las transacciones de los proyectos no se procesarán sin un presupuesto normalizado en el formato del sistema ATLAS. Esta iniciativa se complementa activando la modalidad de saldo presupuestario de los proyectos en el sistema ATLAS. El acceso a ATLAS del personal de los programas se ha revisado para facilitarle el cotejo del gasto y el presupuesto de los proyectos y permitirle iniciar revisiones presupuestarias con la frecuencia requerida en los parámetros convenidos en los acuerdos. Además, se ha incluido un formato estándar de presupuestación en las plantillas de acuerdo de concesión de subvenciones. Los administradores de programas siguen gestionando tanto presupuestos creados en ATLAS como presupuestos creados fuera de línea para los donantes principales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Comisión Europea, Suiza y Alemania, cuyos requisitos presupuestarios son minuciosos y propios de sus necesidades institucionales y resultan poco aptos para el sistema de planificación de los recursos institucionales. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta reconoce los progresos realizados en el UNITAR utilizando formatos normalizados. En una etapa posterior, la Junta considera que el formato de esos informes resulta útil para examinar la asignación de costos, especialmente del personal. La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado	X			
9.	A/71/5/Add.5 , cap. II, párr. 45 2015	La Junta recomendó que el UNITAR estableciera un registro de riesgos a nivel de entidad para detectar y gestionar los riesgos que excedieran el actual ámbito de la	Tras revisar el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de los riesgos y los marcos de gestión del riesgo de determinadas entidades de las Naciones Unidas, el UNITAR ha creado un prototipo de marco de gestión de los riesgos institucionales que se examinará en la próxima reunión de su directiva para llegar a un acuerdo sobre el ámbito inicial del riesgo, los	La Junta considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.		X		

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
		gestión de riesgos de los proyectos.	parámetros de repercusión y otras consideraciones metodológicas. El Director Ejecutivo formará posteriormente (en el segundo trimestre de 2018) un comité de supervisión de la gestión de los riesgos institucionales. La administración considera que esta recomendación está en vías de aplicación y espera que esté aplicada a finales del segundo trimestre de 2018.					
10.	A/72/5/Add.5 , cap. II, párr. 21 2016	La Junta recomienda que el UNITAR actualice el artículo VIII, párrafo 11, de su estatuto en relación con la preparación de estados financieros anuales.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo XI del Estatuto, la Junta de Síndicos recomendó al Secretario General que se enmendara el párrafo 11 del artículo VIII del Estatuto de la siguiente manera: “Los fondos del Instituto se mantendrán y administrarán únicamente para los fines del Instituto. El Contralor de las Naciones Unidas desempeñará todas las funciones financieras y contables del Instituto, incluso la custodia de sus fondos, y preparará y certificará estados anuales que reflejen la situación de la cuenta especial del Instituto”. La Contralora de las Naciones Unidas ya ha tomado nota de los progresos realizados para actualizar el Estatuto. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta reconoce que, si bien la modificación aún no se ha introducido, el UNITAR ha adoptado todas las medidas necesarias al respecto. De conformidad con el artículo XI del estatuto, el Secretario General efectuará la modificación en el futuro próximo. La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
11.	A/72/5/Add.5 , cap. II, párr. 31 2016	La Junta recomienda que el UNITAR siga profesionalizando su Sección de Finanzas y Presupuesto mediante la oferta de formación continua al personal de la Sección.	Se desarrolló un programa, que se aplicó en 2017, para seguir mejorando los conocimientos sobre los procesos contables y la capacidad general del equipo. Como parte de este programa se organizan periódicamente pruebas para la plantilla de carácter técnico, basadas en las sesiones internas de capacitación y las reuniones de personal. Se ha matriculado a tres miembros del personal de la Sección de Finanzas y Presupuesto en los cursos de formación del Instituto de Finanzas Públicas y Contabilidad para las Naciones Unidas y el PNUD. También en 2017, el Oficial de Finanzas y Presupuesto (P2) concluyó con buenos resultados el programa profesional de la Asociación de Contables Certificados Colegiados y otro miembro del equipo superó	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado	X			

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
12.	A/72/5/Add.5 , cap. II, párr. 45 2016	La Junta recomienda que el UNITAR sensibilice a los donantes sobre la importancia de que la contratación esté en consonancia con las políticas de las Naciones Unidas sobre la eliminación general de la discriminación y que los gastos derivados de esas políticas se sufraguen con cargo a los fondos para proyectos.	los tres cursos básicos de la Asociación y obtuvo un certificado. Se han ultimado nuevas descripciones de funciones. La administración considera que esta recomendación se ha aplicado. El UNITAR propondrá sistemáticamente a los donantes un componente presupuestario relacionado con las políticas sobre la eliminación general de la discriminación. El plazo fijado para aplicar la recomendación es el cuarto trimestre de 2018. La administración considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
13.	A/72/5/Add.5 , cap. II, párr. 46 2016	La Junta recomendó que el UNITAR examinara las medidas que fueran adecuadas para crear un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo.	El UNITAR emprenderá un examen de las prácticas vigentes en las Naciones Unidas a fin de determinar las medidas que se pueden adoptar para crear un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo en el Instituto. El UNITAR aplicará las medidas que son factibles sin mantener nuevas consultas. Se pondrá en contacto oficialmente con el administrador del edificio para tratar la cuestión de la accesibilidad, añadirá un párrafo al respecto en los anuncios de vacantes, nombrará un coordinador y hará preparativos necesarios para equipar las oficinas cuando se disponga de recursos destinados al proyecto. El plazo fijado para aplicar esta recomendación es el segundo trimestre de 2018. La administración considera que esta recomendación se está aplicando.	La Junta considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.		X		
Total					9	3	1	0
Porcentaje					69	23	8	0

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 23 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden estos estados respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General
Contralora

Capítulo IV

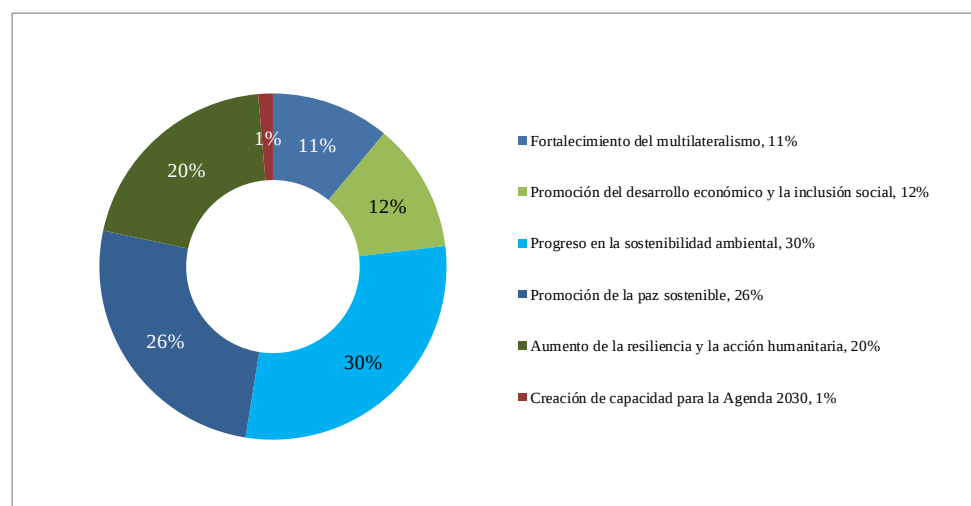
Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A. Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros del UNITAR correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017. El informe ofrece un panorama general de la situación y los resultados obtenidos por el UNITAR y destaca las tendencias y los movimientos importantes. El anexo del presente informe contiene la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
3. El UNITAR es un organismo de las Naciones Unidas dedicado a la formación. Con el objetivo de fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas, el UNITAR tiene por misión desarrollar las capacidades de las personas, organizaciones e instituciones para mejorar la adopción de decisiones a escala mundial y apoyar la adopción de medidas en los países para forjar un futuro mejor. Con arreglo al marco estratégico para 2014-2017, el Instituto trabaja en seis grandes esferas programáticas: el fortalecimiento del multilateralismo, la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, el progreso en la sostenibilidad ambiental y el crecimiento ecológico, la promoción de la paz sostenible, el aumento de la resiliencia y la asistencia humanitaria, y el refuerzo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La proporción del presupuesto para 2016-2017 correspondiente a cada esfera del programa se presenta en la figura IV.I.

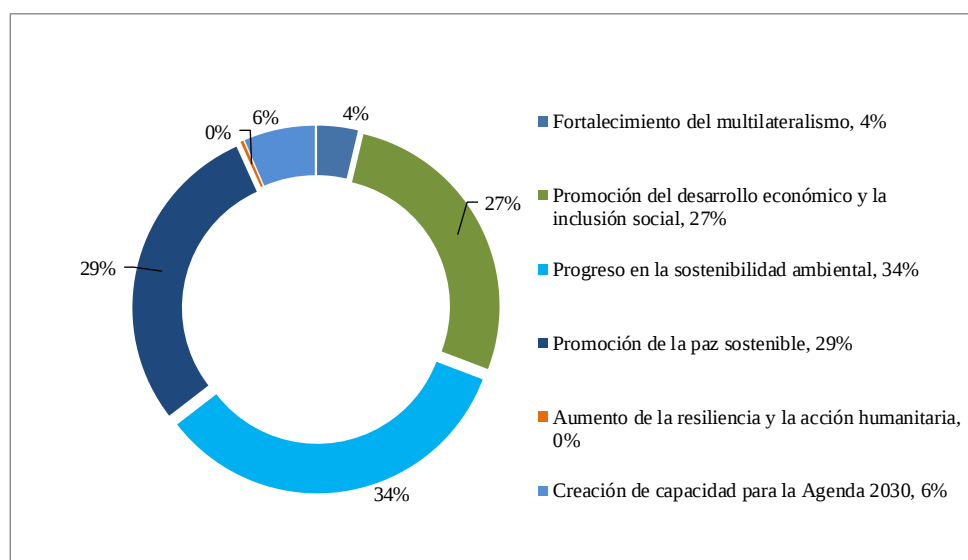
Figura IV.I

Presupuesto por programas para 2016-2017 por esfera del programa estratégico



4. Durante el bienio 2016-2017, el UNITAR hizo progresos hacia el logro de estos objetivos mediante la prestación de servicios de capacitación, enseñanza e intercambio de conocimientos a 111.737 beneficiarios, lo que representa un aumento del 52% con respecto a las cifras de 2014-2015). En 2017, el número de beneficiarios de los servicios de capacitación, aprendizaje e intercambio de conocimientos que el UNITAR siguió prestando ascendió a 56.897 personas, es decir, un aumento general del 4% con respecto a 2016 y el mayor número total de beneficiarios en la historia del Instituto. Como se muestra en la figura IV.II, el 63% de los beneficiarios estaban vinculados con programas sobre la promoción de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecológico y la promoción de la paz sostenible. En 2017, la mayoría de los beneficiarios del UNITAR (el 67%) estaban vinculados con resultados de aprendizaje concretos. En 2017, el número de beneficiarios aumentó en un 12%, pues pasó de unos 34.000 en 2016 a 38.004 en 2017. Este marcado aumento se debe en gran medida a que se siguieron impartiendo cursos de capacitación en mantenimiento de la paz antes del despliegue dirigidos al personal africano de mantenimiento de la paz; el curso introductorio de aprendizaje electrónico sobre el cambio climático, administrado en colaboración con organismos de la Alianza de Una ONU para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático; y el mayor número de participantes inscritos en el curso electrónico de introducción a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El número de participantes en conferencias de intercambio de conocimientos y actos conexos disminuyó en un 4%, de 16.148 en 2016 a 15.487 en 2017.

Figura IV.II
Beneficiarios por esfera programática



5. Los productos de 2017 se obtuvieron con un presupuesto de 25,677 millones de dólares (2016: 25,677 millones de dólares), gastos efectivos por un total de 28,144 millones de dólares (2016: 23,755 millones de dólares) con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto y la realización de 497 actos (2016: 456 actos), equivalentes a 3.474 días de actos (2016: 2.963 días de actos), durante el año civil. La proporción general de hombres y mujeres beneficiarios se mantuvo igual (66:34 en 2016 y 66:34 en 2017) lo que refleja la elevada proporción de personal militar y personal conexo de sexo masculino matriculado en los cursos de capacitación en mantenimiento de la paz. Si se excluye la capacitación en mantenimiento de la paz, la proporción en 2017 fue de 56:44.

6. El UNITAR presta servicios a un amplio grupo de beneficiarios, el 51% (2016: 53%) de los beneficiarios de sus actividades relacionadas con el aprendizaje procede de gobiernos; el 29% (2016: 27%) procede de sectores no estatales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y las empresas; el 6% (2016: 4%) de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y el 14% (2016: 16%) de otros sectores.

7. El UNITAR aplica una firme estrategia de asociación para impartir formación de calidad combinando los conocimientos especializados sustantivos de entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones con sus propios conocimientos especializados en programación, diseño docente y educación de adultos. El 65% de los beneficiarios participó en eventos relacionados con la capacitación llevados a cabo junto con asociados. Entre los asociados cabe mencionar organizaciones tan distintas como otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, institutos nacionales de formación, fundaciones, universidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

8. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades del UNITAR y su situación financiera al 31 de diciembre de 2017. En las notas de los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera del Instituto y se proporciona información adicional sobre los distintos montos que figuran en los estados.

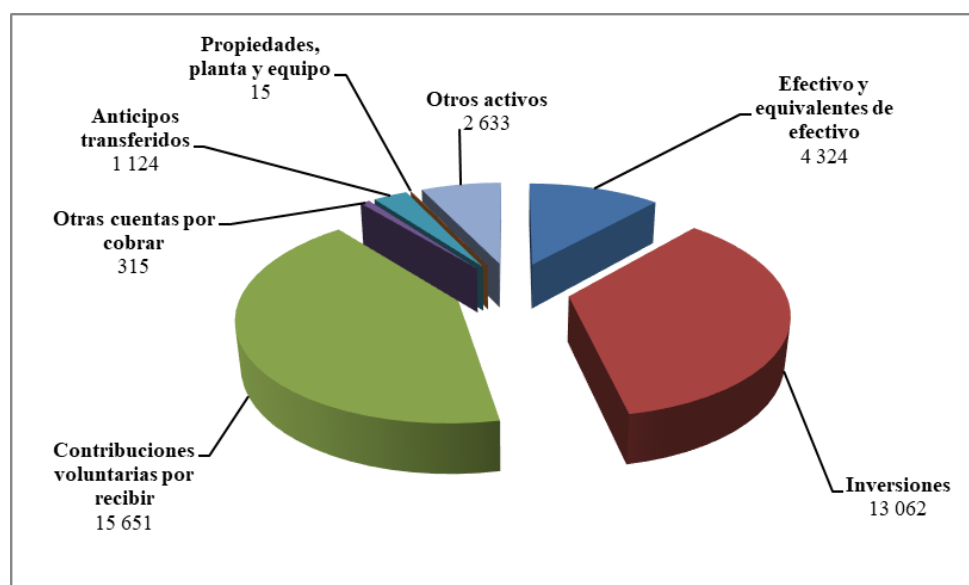
Situación financiera

Activo

9. El UNITAR informa de un aumento del activo total de 4,876 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017, del saldo de 32.247 millones de dólares comunicado al 31 de diciembre de 2016, al saldo actual de 37.124 millones de dólares. En la figura IV.III se presenta la estructura de los activos del Instituto al 31 de diciembre de 2017.

Figura IV.III
Total del activo al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



10. Como se muestra en la figura IV.III, los activos del Instituto comprendían en gran medida contribuciones voluntarias por recibir de los donantes por valor de 15,651 millones de dólares, es decir, el 42,2% (2016: 10,637 millones de dólares, o el 33,0%), inversiones por valor de 13,062 millones de dólares, o el 35,2% (2016: 10,651 millones de dólares, o el 33,0%), y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 4,324 millones de dólares, o el 11,6% (2016: 5,121 millones de dólares, o el 15,9%). El 11,0% restante (2016: 18,1%) comprendía los anticipos transferidos a los asociados en la ejecución de proyectos por valor de 1,124 millones de dólares (2016: 2,792 millones de dólares), otras cuentas por cobrar por valor de 0,315 millones de dólares (2016: 0,723 millones de dólares), otros activos por valor de 2,633 millones de dólares (2016: 2,299 millones de dólares) y propiedades, planta y equipo por valor de 0,015 millones de dólares (2016: 0,024 millones de dólares).

11. Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo y los equivalentes de efectivo e inversiones ascendían a 17,386 millones de dólares (2016: 15,772 millones de dólares), que comprenden 6,2 millones de dólares (2016: 1,7 millones de dólares) invertidos en depósitos a plazo, 11,062 millones de dólares invertidos en bonos no rescatables y 0,124 millones de dólares (2016: 3,120 millones de dólares) en efectivo. El saldo total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones representa un aumento de 1,614 millones de dólares (10,2%) respecto del saldo de fines de 2016. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo indicada anteriormente incluye un importe de 2,972 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica porque no cumple las condiciones de la norma 23 de las IPSAS que obligarían a ello.

12. Del total de 15,651 millones de dólares por cobrar al 31 de diciembre de 2017, está previsto recibir 10,820 millones en 2018 y los 4,831 millones restantes después de 2018. En las cuentas por cobrar detalladas se incluye un importe de 7,22 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica porque no cumple las condiciones de la norma 23 de las IPSAS que obligarían a ello.

Pasivos

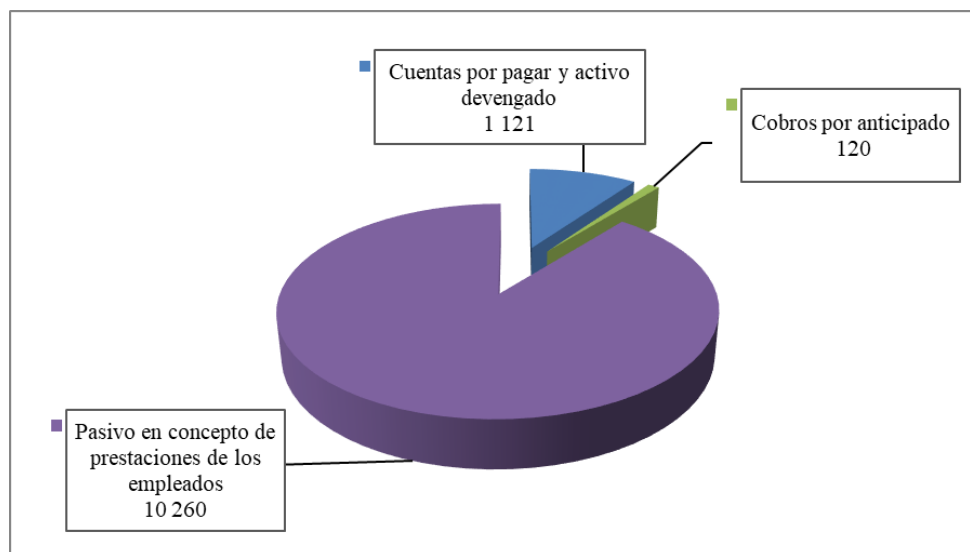
13. El pasivo al 31 de diciembre de 2017 ascendió a un total de 11,501 millones de dólares, frente a un saldo de 10,931 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016.

14. En la figura IV.IV se presenta la estructura de los pasivos del Instituto al 31 de diciembre de 2017.

Figura IV.IV

Total del pasivo al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



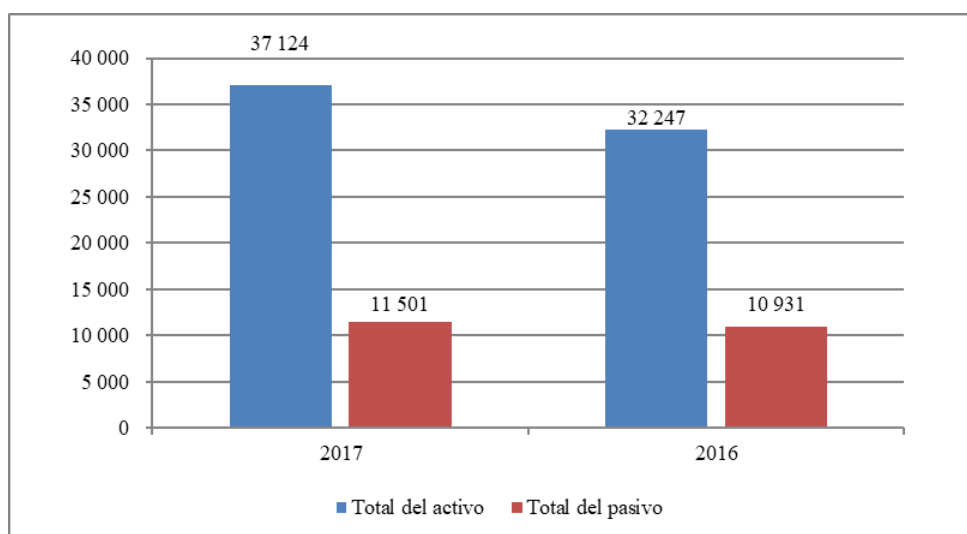
15. Las prestaciones de los empleados devengadas por los funcionarios y jubilados que no se habían pagado hasta la fecha del presente informe constituían el componente principal del pasivo del Instituto; principalmente, se trataba de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después del servicio. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ascendió a 10,260 millones de dólares (un 89,2% del pasivo total del Instituto) y se explica en detalle en la nota 14 de los estados financieros. El aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (1,256 millones de dólares más que la suma de 9,004 millones de dólares registrada en 2016 o sea el 82,4% del pasivo total) se debió a que se contabilizaron gastos por concepto de intereses y servicios por valor de 1,007 millones de dólares. Además del aumento en la contabilización de los costos del año en curso, también hubo una pérdida actuarial de 0,319 millones de dólares (2016: 0,391 millones de dólares de ganancia) derivada de los cambios en las hipótesis financieras (principalmente las tasas de capitalización) y de las prestaciones pagadas durante el ejercicio.

16. El otro pasivo importante fueron las cuentas por pagar y el pasivo devengado por valor de 1,121 millones de dólares (2016: 1.894 millones de dólares). Esta suma corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores por valor de 0,490 millones de dólares, mientras que 0,276 millones de dólares corresponden a cuentas por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y 0,316 millones de dólares a valores devengados por bienes y servicios recibidos en 2017.

Figura IV.V

Movimientos en el activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



17. En la figura IV.V se observa un aumento significativo del 15,1% del activo, que pasó de los 32.247 millones de dólares declarados en 2016 a los 37.124 millones de dólares declarados en 2017, y un aumento del 5,2% del pasivo, que pasó de los 10.931 millones de dólares declarados en 2016 a los 11.501 millones de dólares declarados en 2017. La relación entre el pasivo y el activo se mantuvo estable en 2017, es decir que se situó en un 31,0%, frente al 33,9% registrado en 2016.

Activo neto

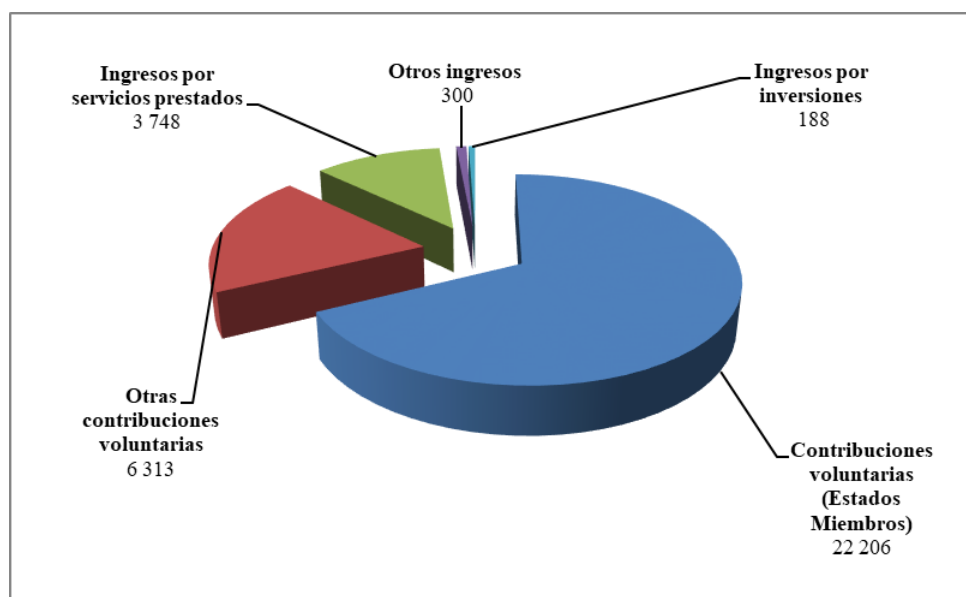
18. El movimiento del activo neto durante el ejercicio muestra un aumento de 4,307 millones de dólares con respecto al activo neto de 21,316 millones de dólares a finales de 2016, lo que refleja un superávit de explotación de 4,626 millones de dólares compensado por pérdidas actuariales de 0,319 millones de dólares.

Rendimiento financiero*Ingresos*

19. En 2017, los ingresos ascendieron a 32,755 millones de dólares y se estructuraron como se indica en la figura IV.VI.

Figura IV.VI
Total de ingresos al 31 de diciembre de 2017

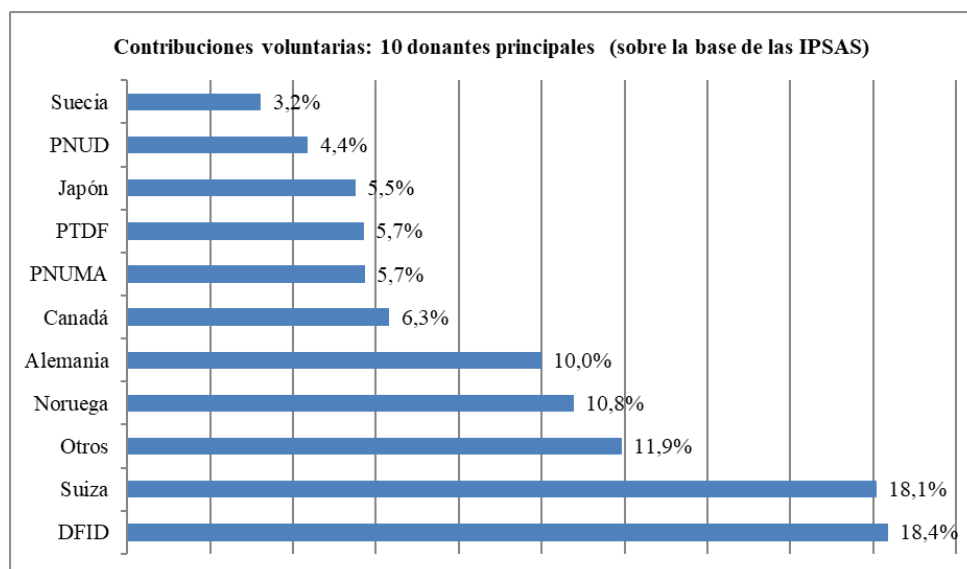
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



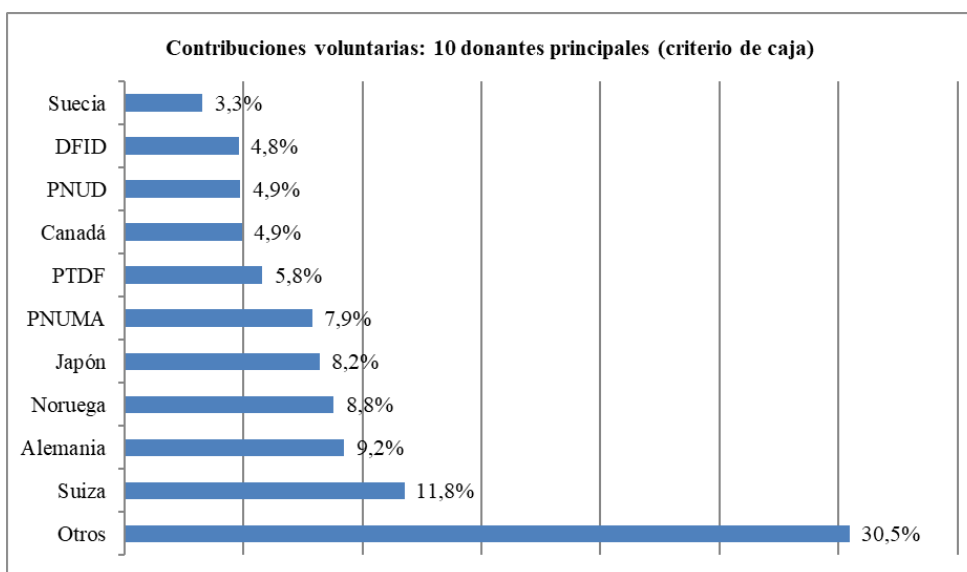
20. Como se muestra en la figura IV.VI, las principales fuentes de ingresos fueron: a) contribuciones voluntarias por valor de 22,206 millones de dólares recibidas de los Estados Miembros, o el 67,8% de los ingresos totales (2016: 11,757 millones de dólares, o el 49,7%); b) otras contribuciones voluntarias por valor de 6,313 millones de dólares, es decir, el 19,3% (2016: 8,394 millones de dólares, es decir, el 35,4%), que comprenden i) contribuciones por valor de 5,126 millones de dólares recibidas de otros donantes y ii) contribuciones en especie por valor de 1,187 millones de dólares, que consisten en un subsidio de alquiler de 0,492 millones de dólares (2016: 0,411 millones de dólares) para el ejercicio (que representa la diferencia entre el valor de mercado y la suma efectivamente pagada por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR) y las imágenes de satélite recibidas del Gobierno de los Estados Unidos, valoradas en 0,575 millones de dólares; y c) ingresos por servicios prestados por valor de 3,748 millones de dólares, o el 11,4% (2016: 3,417 millones de dólares, o el 14,4%). Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas pagadas en relación con diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. Los ingresos por inversiones, que representan el 0,57% de los ingresos totales, aumentaron considerablemente hasta situarse en 0,188 millones de dólares, frente a los 0,114 millones de dólares registrados en 2016.

21. El UNITAR depende considerablemente de un pequeño número de donantes; se observó que los 10 donantes principales aportaron alrededor del 96% del total de las contribuciones de los donantes para el ejercicio. En la figura IV.VII se presentan los 10 donantes principales de contribuciones voluntarias sobre la base de las IPSAS y del criterio de caja.

Figura IV.VII
Contribuciones voluntarias: 10 donantes principales



Abreviaciones: DFID, Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; PTDF, Fondo de Desarrollo de la Tecnología del Petróleo.

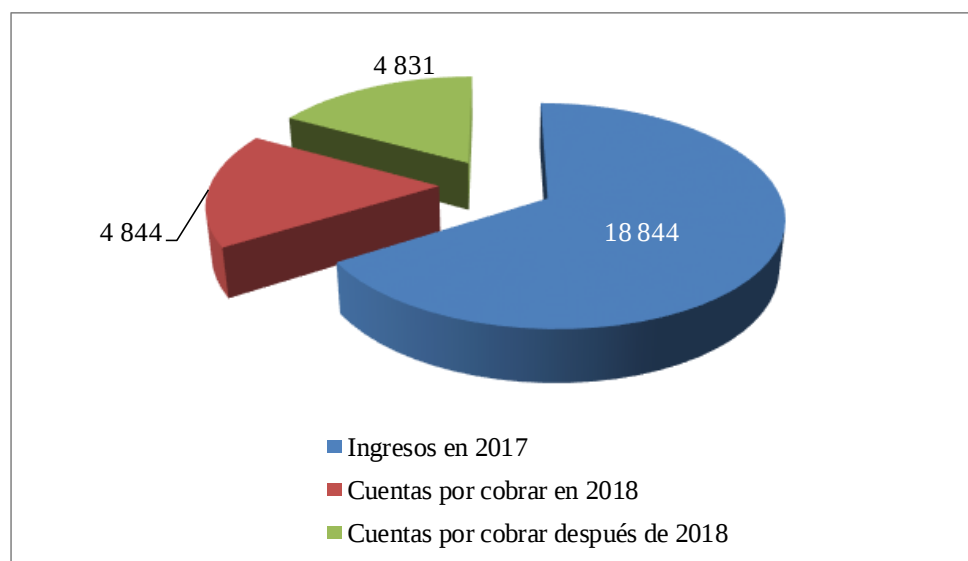


Abreviaciones: DFID, Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; PTDF, Fondo de Desarrollo de la Tecnología del Petróleo.

22. Las contribuciones voluntarias contabilizadas en 2017 sobre la base de las IPSAS incluyen, durante el período comprendido entre 2018 y 2020, algunos acuerdos plurianuales de donantes por montos considerables. Los ingresos procedentes de esos acuerdos plurianuales que se contabilizan en el año 2017 con los créditos por cobrar en ejercicios futuros se indican en la figura IV.VIII.

Figura IV.VIII
Contribuciones voluntarias para 2017 que indican las cantidades del ejercicio en curso y de ejercicios futuros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

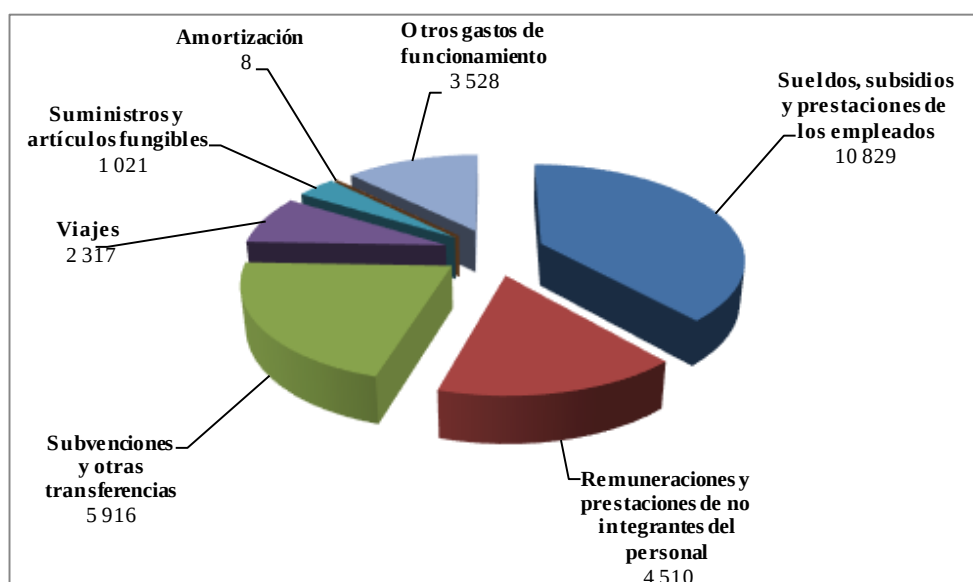


Gastos

23. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, los gastos ascendieron a un total de 28,129 millones de dólares. Las diversas categorías de gastos se muestran en la figura IV.IX.

Figura IV.IX
Total de gastos al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



24. Se registró un aumento del 17,9% en el total de gastos con respecto a la suma total de 23, 854 millones de dólares consignada en 2016. Las principales categorías de gastos fueron los gastos de personal, que ascendieron a 10,829 millones de dólares,

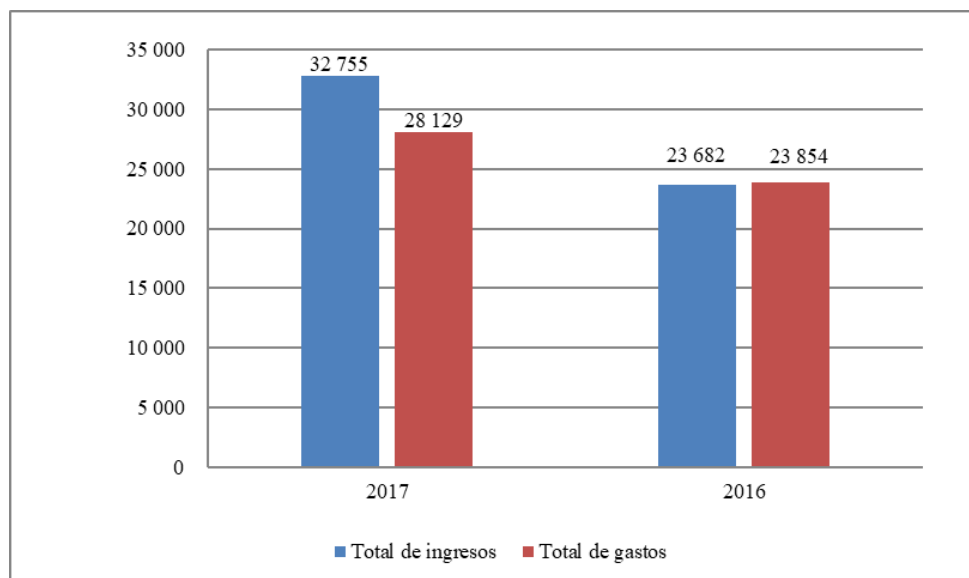
es decir, el 38,5% (2016: 10,074 millones de dólares, es decir, el 42,2%), las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, que ascendieron a 4,510 millones de dólares, es decir, el 16,0% (2016: 3,836 millones de dólares, es decir, el 16,1%), las subvenciones y otras transferencias, que ascendieron a 5,916 millones de dólares o sea el 21,0% (2016: 3,688 millones de dólares o sea el 15,5%) y viajes, que ascendieron a 2,317 millones de dólares o sea el 8,2% (2016: 2,275 millones de dólares o sea el 9,5%). El 16,2% restante del total de gastos se debe a otros gastos de funcionamiento por valor de 3, 528 millones de dólares (2016: 3,297 millones de dólares), suministros y bienes fungibles por valor de 1,021 millones de dólares (2016: 0,676 millones de dólares) y depreciación por valor de 0,008 millones de dólares (2016: 0,008 millones de dólares) (2016: 16,7% del total de gastos para 2016). Los otros gastos de funcionamiento no incluyen 1,782 millones de dólares en gastos de apoyo a los programas ni 2,157 millones de dólares en gastos de servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Conforme a lo establecido por la Junta de Consejeros del UNITAR, todos los ingresos de donaciones destinadas a fines especiales se calculan a partir de una tasa global del 18% o el 13%, dependiendo de la estructura de gastos prevista, para sufragar los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos por servicios directos se incluyen en los gastos del proyecto y constituyen ingresos para el segmento de operaciones y servicios de apoyo, pero se eliminan en la presentación de los estados financieros. Los detalles de esta eliminación figuran en el párrafo 70 (nota 3) y los párrafos 81 y 82 (nota 4) de las notas a los estados financieros.

25. Los gastos totales de personal, que incluyen las remuneraciones y prestaciones de integrantes y no integrantes del personal, ascendieron a 15, 339 millones de dólares (2016: 13,910 millones de dólares); esta suma representa el 50,7% del total de ingresos del ejercicio, a saber, 30,242 millones de dólares.

Figura IV.X

Movimientos de ingresos y gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



26. En comparación con los ingresos declarados en 2016, el total de ingresos aumentó en 9.073 millones de dólares (38,3%). En el aumento neto de las contribuciones voluntarias se incluyen 0,076 millones de dólares que se pasaron a

pérdidas y ganancias y 0,599 millones de dólares que correspondían a ajustes contables de los ingresos, que se habían deteriorado como resultado de una evaluación caso por caso de las contribuciones por recibir. Estos ajustes contables se debieron principalmente a) la finalización de proyectos con contribuciones inferiores a las previstas en los acuerdos; y b) las modificaciones hechas por los donantes, en los años posteriores a la contabilización de las contribuciones, de las cantidades consignadas en los acuerdos originales; Por otra parte, los gastos generales registraron un aumento de 4, 275 millones de dólares (17,9%). Los aumentos significativos se debieron a los gastos por concepto de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que ascendieron a 0,755 millones de dólares (7,5%); 2,228 millones de dólares (60,4%) en subvenciones y otras transferencias, debido al aumento de la liquidación de anticipos a los asociados en la ejecución, 0,674 millones de dólares (17,6%) en gastos por concepto de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal y 0,345 millones de dólares (51,1%) en suministros y bienes fungibles, debido a los gastos en especie, así como a las compras adicionales de imágenes satelitales y mapas operacionales en 2017. También se produjo un aumento de 0,231 millones de dólares en otros gastos de funcionamiento (7%) debido principalmente al aumento de las actividades de capacitación de los beneficiarios en 0,189 millones de dólares (19%) con respecto al año anterior.

Resultados de las operaciones

27. En 2017, el superávit neto de los ingresos con respecto a los gastos es de 4, 626 millones de dólares, frente a un déficit de 0,172 millones de dólares en 2016. El superávit de este año se debe al aumento de las contribuciones voluntarias. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones obedecen a las diferencias de tiempo respecto del reconocimiento de los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

Situación de liquidez

28. Al 31 de diciembre de 2017, la situación de liquidez del UNITAR era estable; la entidad disponía de activos líquidos suficientes para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos arrojaron un aumento de 4,352 millones de dólares con respecto a los 24,169 millones de dólares consignados al 31 de diciembre de 2016. El total de fondos líquidos de 28,521 millones de dólares incluye efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 4,324 millones de dólares, es decir, el 15,1% (2016: 5,121 millones de dólares, o el 21,2%), inversiones a corto plazo por valor de 13,062 millones de dólares, es decir, el 45,8% (2016: 10,651 millones de dólares, o el 44,1%), y cuentas por cobrar por valor de 11,135 millones de dólares, es decir, el 39,0% (2016: 8,397 millones de dólares, o el 34,7%). El UNITAR invirtió sus fondos en depósitos a corto plazo y bonos no rescatables. El total del pasivo corriente ascendía a 1,423 millones de dólares (2016: 1,948 millones de dólares) y el pasivo total a 11,501 millones de dólares (2016: 10,931 millones de dólares).

29. En el cuadro que sigue se resumen cuatro indicadores clave de liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

<i>Indicador de liquidez</i>	<i>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre</i>	
	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Razón entre el activo líquido y el pasivo corriente	20,0:1	12,4:1
Coefficiente entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	12,2:1	8,1:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el total del activo	0,77:1	0,75:1
Promedio de meses de activo líquido menos cuentas por cobrar disponible	7,4	7,9

30. La razón entre el activo líquido y el pasivo corriente indica la capacidad del UNITAR de saldar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La razón de 20,0:1 indica que el activo líquido es 20 veces el pasivo corriente y que, por lo tanto, hay suficiente activo líquido disponible para pagar íntegramente el pasivo corriente de ser necesario. Cuando se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes es de 12,2 para el ejercicio en curso frente a 8,1 para el anterior.

31. Al 31 de diciembre de 2017, el activo líquido del Instituto suponía cerca del 77% de su activo total, y se disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 2,343 millones de dólares, durante 7,4 meses, frente a 7,9 meses a fines de 2016.

32. A la fecha de presentación, el UNITAR tenía un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 10,260 millones de dólares, de los cuales 10,115 millones de dólares corresponden al pasivo en concepto de prestaciones definidas. El volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones cifrado en 17,386 millones de dólares, cubre el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en un 169%. Además, el 21,6% del pasivo en concepto de prestaciones definidas está financiado hasta 2,185 millones de dólares incluidos en el volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo.

C. Perspectivas futuras

33. En noviembre de 2017, en su 58º período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR acogió con beneplácito un nuevo marco estratégico cuatrienal que abarca el período comprendido entre 2018 y 2021. El marco fue el resultado de un proceso amplio, inclusivo y transparente que llevó 18 meses e incluyó consultas con la Junta de Consejeros, el personal del UNITAR y los donantes y los asociados. El marco se basa en la declaración de principios de seis puntos y en el documento conceptual titulado *The UNITAR we want*, en el que el Instituto expone cómo tiene pensado reestructurarse internamente para responder mejor al nuevo marco de cooperación internacional y a las reformas del Secretario General, en particular en lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Una característica fundamental del marco es la armonización estratégica con las dimensiones de la paz, los pueblos, el planeta y la prosperidad del Programa de Desarrollo Sostenible para 2030.

34. Además de acoger con beneplácito el marco estratégico, la Junta de Consejeros aprobó el presupuesto por programas para 2018-2019, que ascendía a 57.338 millones de dólares, es decir, un aumento del 11,65% con respecto al presupuesto por programas para 2016-2017. Los componentes de resultados del presupuesto por programas reflejan los esfuerzos realizados por el Instituto para ceñirse estrechamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexo**Información complementaria**

1. En el presente anexo figura la información que debe presentar el Director Ejecutivo.

Baja en libros de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.7 a) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, en 2017 hubo casos de baja en libros de contribuciones voluntarias por cobrar por valor de 0,076 millones de dólares en relación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Baja en libros de bienes

3. De conformidad con la regla 106.7 a), hubo bajas/enajenaciones de bienes disfuncionales no fungibles en relación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con respecto a los estados financieros correspondientes a 2017. El costo de los bienes enajenados fue de 0,012 millones de dólares, con una amortización acumulada de 0,011 millones. En el estado de rendimiento financiero se han contabilizado pérdidas derivadas de la enajenación por valor de 0,001 millones de dólares.

Fraude o presunción de fraude

4. De conformidad con las atribuciones adicionales relativas a la auditoría de las Naciones Unidas contenidas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, no hubo casos de fraude o presunto fraude en 2017 relacionados con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Pagos a título graciable

5. En 2017 no se efectuaron pagos a título graciable.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	4 324	5 121
Inversiones	19	13 062	10 651
Contribuciones voluntarias por recibir	7	10 820	7 674
Otras cuentas por cobrar	8	315	723
Transferencias por anticipado	9	1 124	2 792
Otros elementos del activo	10	2 633	2 299
Total del activo corriente		32 278	29 260
Activo no corriente			
Contribuciones voluntarias por recibir	7	4 831	2 963
Propiedades, planta y equipo	11	15	24
Total del activo no corriente		4 846	2 987
Total del activo		37 124	32 247
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12	995	1 618
Cobros por anticipado	13	120	33
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	14	308	297
Total del pasivo corriente		1 423	1 948
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12	126	276
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	14	9 952	8 707
Total del pasivo no corriente		10 078	8 983
Total del pasivo		11 501	10 931
Total del activo y el pasivo en cifras netas		25 623	21 316
Activo neto			
Superávit acumulado	15	25 623	21 316
Total del activo neto		25 623	21 316

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
**II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	16	22 206	11 757
Otras contribuciones voluntarias	16	6 313	8 394
Ingresos por servicios prestados	17	3 748	3 417
Ingresos por inversiones	19	188	114
Otros ingresos	20	300	–
Total de ingresos		32 755	23 682
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	18	10 829	10 074
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	18	4 510	3 836
Subvenciones y otras transferencias	18	5 916	3 688
Viajes	18	2 317	2 275
Suministros y artículos fungibles	18	1 021	676
Amortización	11	8	8
Otros gastos de funcionamiento	18	3 528	3 297
Total de gastos		28 129	23 854
Superávit/(déficit) del ejercicio		4 626	(172)

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
**III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo neto al 1 de enero de 2016	21 097
Cambios en el activo neto	
Ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 14)	391
Déficit del ejercicio	(172)
Total de cambios en el activo neto	219
Activo neto al 31 de diciembre de 2016	21 316
Cambios en el activo neto	
Pérdidas actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 14)	(319)
Superávit del ejercicio	4 626
Total de cambios en el activo neto	4 307
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	25 623

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		4 626	(172)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización	11	8	8
Amortización de primas/descuentos en inversiones	19	27	14
Ganancias y pérdidas actuariales	15	(319)	391
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	11	1	1
<i>Cambios en el activo</i>			
Aumento/(disminución) de las contribuciones voluntarias por recibir	7	(5 014)	1 876
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	8	408	(286)
Disminución/(aumento) de las transferencias por anticipado	9	1 668	(1 371)
Aumento de otros activos	10	(334)	(1 274)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Disminución/(aumento) de las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas	12	(773)	182
Pasivo			
Aumento/(disminución) de los fondos recibidos por anticipado	13	87	(128)
Aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	14	1 256	430
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	19	(188)	(114)
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de operación		1 453	(443)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones	19	(19 571)	(20 115)
Rédito de las inversiones	19	17 133	19 450
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	19	188	114
Flujos netos de efectivo (utilizados en)/procedentes de actividades de inversión		(2 250)	(551)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(797)	(994)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6	5 121	6 115
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	4 324	5 121

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente^a</i>				<i>Ingresos y gastos anuales efectivos (basados en el presupuesto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)^b</i>
	<i>Inicial bienal</i>	<i>Bienal revisado</i>	<i>Inicial anual</i>	<i>Final anual</i>		
Ingresos						
Contribuciones por programas	45 890	49 803	22 945	24 901	26 495	6,4
Para fines generales						
Contribuciones voluntarias	1 675	2 000	837	1 000	265	(73,5)
Otros ingresos/ingresos varios	300	300	150	150	183	22,0
Total de ingresos	47 865	52 103	23 932	26 051	26 943	3,4
Gasto						
Oficina del Director Ejecutivo	2 540	2 983	1 270	1 492	1 277	(14,4)
Servicios de operaciones/apoyo	6 070	6 425	3 035	3 213	3 161	(1,6)
Programas	38 519	41 944	19 260	20 972	23 706	13,0
Total de gastos	47 129	51 352	23 565	25 677	28 144	9,6
Total en cifras netas	736	751	367	374	(1 201)	–

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

^a Los importes del presupuesto anual se refieren a la proporción de los presupuestos disponibles públicamente durante el ejercicio en curso que se aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años (2016-2017) con arreglo a lo dispuesto en el documento UNITAR/BT/57/2. Las diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y finales se explican en la nota 5.

^b Representa los gastos e ingresos reales/efectivos (con arreglo al criterio de establecimiento del presupuesto) menos el presupuesto anual final. Las diferencias superiores al 10% se examinan en la nota 5.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Notas a los estados financieros de 2017

Nota 1

Entidad auditada

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los principales objetivos de la Organización son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Estos objetivos se cumplen por conducto de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York (Estados Unidos de América) y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

La entidad auditada

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto fue creado por la Asamblea General en 1963 con el fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización. Desde su creación, el UNITAR ha crecido hasta convertirse en un reconocido y respetado proveedor no solo de servicios de formación profesional de tipo ejecutivo, sino también de servicios en el ámbito más amplio del desarrollo de la capacidad, dando prioridad a los países en desarrollo. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo y los miembros de la Junta de

Consejeros son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo rinde cuentas directamente al Consejo Económico y Social, uno de los órganos de las Naciones Unidas. El UNITAR se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales, así como mediante las tasas de los cursos de formación pagadas por particulares.

5. La misión del UNITAR consiste en desarrollar las capacidades de sus beneficiarios para mejorar la adopción de decisiones a escala mundial y apoyar la adopción de medidas en los países para labrar un futuro mejor. Las funciones básicas del Instituto son diseñar e impartir formación innovadora para atender las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias a través de procesos innovadores y en red; realizar investigaciones sobre estrategias, enfoques y metodologías de aprendizaje innovadoras y experimentales; y asesorar y apoyar a los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados con servicios relacionados con los conocimientos y basados en la tecnología. Los programas de formación y las actividades de investigación del UNITAR se agrupan en seis esferas temáticas:

- a) Fortalecimiento del multilateralismo;
- b) Promoción del desarrollo económico y la inclusión social;
- c) Promoción de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecológico;
- d) Promoción de una paz sostenible;
- e) Mejora de la resiliencia y la asistencia humanitaria;
- f) Creación de capacidad para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

6. El UNITAR se considera una entidad autónoma que presenta informes financieros sin controlar ni estar controlado por ninguna otra entidad auditada de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, las entidades no se consideran sujetas a un control común. El UNITAR no tiene participación en entidades asociadas ni empresas conjuntas. Por lo tanto, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones del UNITAR.

7. El UNITAR tiene su sede en Ginebra y sus actividades cuentan con el apoyo de oficinas fuera de la sede en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria).

Nota 2

Criterio utilizado para preparar y autorizar la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del UNITAR, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;

- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo, conforme al método indirecto;
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Criterio de empresa en marcha

9. Los estados financieros se han preparado utilizando el criterio de empresa en marcha y para prepararlos y presentarlos se han aplicado sistemáticamente las políticas contables que se resumen en la nota 3. La comunicación con arreglo al criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Junta de Consejeros de las consignaciones para el bienio 2016-2017 con cargo al presupuesto ordinario, la tendencia histórica positiva en la recaudación de contribuciones voluntarias durante los últimos años y la posición neta positiva de los activos del Instituto.

Autorización de la publicación

10. Los estados financieros son certificados por la Contralora de las Naciones Unidas y aprobados por el Director Ejecutivo del UNITAR. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2018. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación se autorizó el 30 de julio de 2018.

Criterio de valoración

11. Los estados financieros se preparan utilizando la práctica contable del costo histórico, con excepción de las inversiones que se registran a su valor razonable. Los estados financieros se preparan para un período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación del UNITAR es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de las transacciones. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se vuelve a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas pertinente en vigor en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se contabilizan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros del Instituto y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios de las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición repercutiría en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros se incluyen las mediciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; las tasas de inflación y de capitalización utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se sigue la evolución de los pronunciamientos contables futuros del Consejo de las IPSAS que se indican a continuación, así como sus posibles efectos en los estados financieros del Instituto:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables correspondientes a los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es formular una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos revisados de la contabilización de los arrendamientos que abarquen tanto a los arrendatarios como a los arrendadores para mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera subyacente. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS. Está previsto que la nueva norma sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2019;

e) Medición del sector público: los objetivos de este proyecto son: i) emitir normas de las IPSAS modificadas en las que figuren requisitos revisados para las mediciones en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más

detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de medición; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o contabilización como gastos de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo de este proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura. La meta es proporcionar orientación adicional respecto de la contabilidad de los activos de infraestructura, sobre la base de la información obtenida de esa investigación.

Nota 3

Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

19. El UNITAR clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, y a valor razonable con cambios en los resultados en el estado de rendimiento financiero. La clasificación depende fundamentalmente del propósito para el que se hayan adquirido los activos financieros, se decide en la contabilización inicial y se vuelve a examinar en cada fecha de presentación. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. El UNITAR contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el UNITAR pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

20. Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses a la fecha de presentación se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones: depósito a plazo y bonos no rescatables
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar (transacciones con y sin contraprestación)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

21. Son activos financieros no derivados con cobros de cuantía determinada o determinable que el UNITAR tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no incluyen:

- a) Los instrumentos inicialmente designados como valor razonable con cambios en resultados;
- b) Los instrumentos que se ajustan a la definición de préstamos y cuentas por cobrar;
- c) Los instrumentos clasificados como disponibles para la venta.

22. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

23. El UNITAR clasificó su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

Efectivo y equivalentes de efectivo

24. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

25. Las contribuciones por recibir incluyen los ingresos no recaudados correspondientes a las contribuciones voluntarias prometidas al UNITAR por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos ejecutables. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irre recuperables estimados (esto es, la provisión para cuentas de cobro dudoso). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

26. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo, intereses por cobrar y cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas.

27. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar son objeto de examen específico y de una provisión para cuentas de dudoso cobro determinada sobre la base de la posibilidad de recuperación y la consiguiente antigüedad.

Transferencias por anticipado

28. Las transferencias por anticipado guardan relación con el efectivo transferido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por servicios que ha de prestar en nombre del UNITAR y a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos. Los anticipos entregados a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos se reconocen inicialmente como activos; los gastos se contabilizan cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados pertinentes, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado. Los saldos que se deben reembolsar se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar y, si procede, quedan sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro. Las transferencias de hasta 30.000 dólares reúnen las condiciones para ser consideradas transferencias a los beneficiarios finales y se contabilizan como gastos en el momento de su expedición.

Otros elementos del activo

29. La partida de otros elementos del activo incluye saldo entre fondos por cobrar, anticipos al personal y pagos anticipados que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto. Los saldos entre fondos por cobrar del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo.

Propiedades, planta y equipo

30. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de caracteres, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración. Los grupos son los siguientes: vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). En la actualidad, las propiedades, la planta y el equipo del Instituto comprenden los vehículos y el equipo de comunicaciones y tecnología de la información.

Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

31. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo.

32. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo es igual o mayor al umbral fijado en 5.000 dólares.

33. Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

34. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan durante sus vidas útiles estimadas utilizando el método de amortización lineal hasta su valor residual. La amortización se inicia en el mes en que el UNITAR obtiene el control sobre un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o eliminación del elemento. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual se considera nulo, a menos que sea probable que ese valor sea significativo. La vida útil estimada de las categorías de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Rango de vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	4 a 7 años
Vehículos	6 a 12 años

35. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

36. La organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al elemento vayan a corresponder al UNITAR y el consiguiente costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

37. Cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo es diferente de su cuantía en libros se generan pérdidas o ganancias. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

38. Durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros, se hace una evaluación del deterioro del valor. El umbral de revisión del deterioro de vehículos y equipo de comunicaciones y tecnología de la información es un valor en libros neto al cierre del ciclo contable superior a 25.000 dólares.

Clasificación del pasivo financiero

39. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, las prestaciones de los empleados por pagar, los fondos no utilizados retenidos para futuros reembolsos, las provisiones y otros elementos del pasivo, como los saldos entre fondos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza en un principio a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. El UNITAR vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivo devengado

40. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de información. Se contabilizan en función de los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se calculan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

Transferencias por pagar

41. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Cobros por anticipado

42. Los cobros por anticipado están relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: el UNITAR como arrendatario

43. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el UNITAR asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se refleja en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

44. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al UNITAR todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos aplicando el método de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Acuerdos de donación de derechos de uso

45. El UNITAR ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo mediante acuerdos de donación de derechos de uso suscritos principalmente con los Gobiernos anfitriones, sin contraprestación o a un costo simbólico. En función de las condiciones del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión que figuren en él, los derechos de uso donados se contabilizan como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

46. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabiliza un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado.

47. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares para cada donación de derechos a utilizar locales, terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

48. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento, de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

49. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados abarcan las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por

los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

50. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias tendrán derecho al viaje por licencia en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto del siguiente viaje por licencia en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción de servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones correspondientes al viaje por licencia en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones después de la separación del servicio

51. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

52. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el UNITAR tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al 31 de diciembre de 2017, el UNITAR no mantenía activos del plan según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

53. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas se calculan por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

54. **Seguro médico después de la separación del servicio.** El seguro médico después de la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos de antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplan los requisitos precisos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que corresponde al Instituto de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación después de la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en

cuenta en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Instituto son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General en sus resoluciones 38/235, 1095 A (XI) y 41/209.

55. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos, residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Desde que el funcionario se incorpora al UNITAR se reconoce un pasivo que se calcula como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

56. **Días acumulados de vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones no utilizados, obligación que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. El UNITAR contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para personal temporario) a la fecha del estado de la situación financiera. La metodología aplica una hipótesis de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de modo que los funcionarios acceden al derecho a licencia del período en curso antes de acceder a los saldos de días acumulados de vacaciones anuales en períodos anteriores. En efecto, el acceso a los días acumulados de vacaciones anuales se obtiene más de 12 meses después del final del período en que se adquirió el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados, que indica que la conmutación de esos días en una liquidación en efectivo al final del servicio es una obligación onerosa para la organización. Como esta prestación refleja la salida de recursos económicos de la organización al final del servicio, se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”. Cabe señalar que la parte de la prestación por días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones después de la separación del servicio. Por consiguiente, el UNITAR valora su obligación por concepto de prestación por días acumulados de vacaciones anuales como un plan de prestaciones definidas que se valora desde el punto de vista actuarial.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

57. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

58. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones,

los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. La Caja de Pensiones y el UNITAR, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al Instituto de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnizaciones por separación del servicio

59. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se contabilizan como gasto cuando el UNITAR se ha comprometido de forma demostrable, sin que exista la posibilidad real de revocar ese compromiso, a llevar adelante un plan oficial y detallado para rescindir el vínculo que le une con un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria de un empleado. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

60. Las otras prestaciones de los empleados a largo plazo son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de “otras prestaciones a largo plazo”.

61. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales en nombre de las Naciones Unidas.

Provisiones

62. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se contabilizará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNITAR tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para satisfacer la obligación.

Pasivo contingente

63. El pasivo contingente representa posibles obligaciones surgidas de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

Activo contingente

64. El activo contingente representa posibles activos surgidos de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. El activo contingente se declara en las notas cuando es más bien probable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

65. Los compromisos son gastos futuros que el UNITAR ha de efectuar en relación con contratos concertados antes de la fecha de presentación y que tiene poca o ninguna posibilidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen compromisos de capital (número de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que se prestarán al UNITAR en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamiento y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

66. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente ejecutables, se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que el UNITAR pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización del ingreso se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

67. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

68. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

69. Las contribuciones de bienes en especie por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que el UNITAR perciba futuros beneficios económicos o el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos se pueda medir de manera fiable. El UNITAR ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas con un valor superior al umbral de 5.000 dólares por contribución diferenciada. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes.

70. Una recuperación de gastos indirectos del 7%, denominada “gastos de apoyo a los programas”, se carga al fondo fiduciario y a otras actividades financiadas con contribuciones voluntarias para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones voluntarias no se sufraguen con fondos para fines generales ni otros recursos básicos del UNITAR. Además, se carga una recuperación de gastos directos de entre el 6% y el 11%, denominada “gastos de apoyo directos”, para asegurar que los gastos de apoyo a la ejecución efectuados no son sufragados por los fondos para fines generales y otros recursos básicos. En consonancia con la política de recuperación íntegra de gastos aprobada por la Junta de Consejeros, los cargos por gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se incluyen como parte de las contribuciones voluntarias. Los gastos de

apoyo a los programas se expresan como porcentaje de los gastos directos (gastos efectivos y obligaciones por liquidar) y los gastos de apoyo directos se expresan como porcentaje de la contribución. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos).

Ingresos con contraprestación

71. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que el UNITAR presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de servicios. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir de forma fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de capacitación, administrativos y de otro tipo prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, particulares y otros asociados se contabilizan cuando se presta el servicio.

Ingresos por inversiones

72. Los ingresos por inversiones (ingresos por intereses) se obtienen mediante distintos instrumentos financieros y se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

Gastos

73. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o asunción de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se contabilizan al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

74. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. La remuneración y los subsidios no relacionados con el personal se refieren a los honorarios de consultores y contratistas.

75. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de los subsidios incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

76. Los suministros y artículos fungibles guardan relación con los gastos efectuados en suministros de oficina y artículos fungibles.

77. Otros gastos generales de funcionamiento incluyen la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización (los umbrales de capitalización de los activos intangibles son de 5.000 dólares por unidad para los activos adquiridos externamente y de 100.000 dólares por unidad para los activos generados internamente), los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas incobrables. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales,

las pérdidas por diferencias cambiarias, las donaciones y transferencias de activos y las pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo.

78. Algunas actividades programáticas, diferentes de los acuerdos comerciales o de otro tipo con arreglo a los cuales el UNITAR prevé recibir igual valor a cambio de los fondos transferidos, están a cargo de las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos. Las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución suelen ser Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. El UNITAR proporciona anticipos de fondos a esos asociados sobre la base de proyecciones de efectivo. Los anticipos a los asociados que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes a su cierre y se contabilizan en el estado de la situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución de los proyectos presentan al UNITAR los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos, que son la base para registrar los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentan el ajuste contable. Los gastos de apoyo efectuados por los asociados en la ejecución de los proyectos y pagados a estos se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

79. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

80. Tal como estableció la Junta de Consejeros del UNITAR en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, las actividades del Instituto están separadas en tres segmentos:

a) La Oficina del Director Ejecutivo comprende las funciones de liderazgo del Instituto; la movilización de recursos; la planificación, el seguimiento y la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución; y la garantía de la calidad;

b) Los programas incluyen actividades de capacitación e investigación que se presentan dentro de seis esferas temáticas: i) el fortalecimiento del multilateralismo; ii) la promoción del desarrollo económico y la inclusión social; iii) el progreso de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecológico; iv) la promoción de la paz sostenible; v) el aumento de la resiliencia y la asistencia humanitaria; y vi) la creación de capacidad para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas actividades programáticas se ejecutan a través de: el Programa de Desarrollo Verde y Cambio Climático; el Programa de Gestión de Productos Químicos y Desechos; el Programa de Diplomacia Multilateral; el Programa de Establecimiento de la Paz y Prevención de Conflictos; el Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz; el Programa de Finanzas Públicas y Comercio; el Programa de Cooperación Descentralizada; la Sección de Innovación en los Sistemas de Conocimientos; el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite; el Programa de Refuerzo de la Implementación de la Agenda 2030 del Departamento de Investigación; dos oficinas fuera de la sede, en Nueva York e Hiroshima (Japón); y una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria);

c) Las operaciones y los servicios de apoyo incluyen las funciones de apoyo esenciales, como la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, la administración y las adquisiciones, y el presupuesto y las finanzas.

81. Las transacciones entre segmentos incluyen cargos internos por gastos de apoyo a los programas y tasas de apoyo directo a la implantación entre los programas y las operaciones y los gastos de apoyo, en consonancia con el párrafo 70 de la nota 3 (Principales políticas contables). Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan a los efectos de la preparación de la información financiera por segmentos.

82. Las eliminaciones incluyen las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos del UNITAR, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se cuentan los cargos de gastos de apoyo a los programas y los costos de apoyo directo entre el apoyo a las operaciones y los programas. Las eliminaciones del ejercicio en curso comprenden los gastos de apoyo a los programas, que ascienden a 1,782 millones de dólares, y los costos de servicios directos, cifrados en 2,157 millones de dólares.

Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Operaciones y servicios de apoyo</i>	<i>Elimina- ciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	339	27 994	186	—	28 519
Ingresos con contraprestación	40	3 700	3 947	(3 939)	3 748
Otros ingresos de funcionamiento		307	(7)	—	300
Ingresos por inversiones	9	168	11	—	188
Total de ingresos	388	32 169	4 137	(3 939)	32 755
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 013	7 621	2 195	—	10 829
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	42	4 350	118	—	4 510
Subvenciones y otras transferencias	—	5 915	—	—	5 915
Viajes	132	2 185	—	—	2 317
Suministros y artículos fungibles	4	955	62	—	1 021
Amortización	1	7	—	—	8
Otros gastos de funcionamiento	86	6 384	998	(3 939)	3 529
Total de gastos del segmento	1 278	27 417	3 373	(3 939)	28 129
Superávit/(déficit) del ejercicio	(890)	4 752	764	—	4 626

Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Operaciones y servicios de apoyo</i>	<i>Elimina- ciones</i>	<i>Total</i>
Ingreso del segmento					
Contribuciones voluntarias	709	19 192	250	—	20 151
Ingresos con contraprestación	58	3 361	3 421	(3 423)	3 417
Ingresos por inversiones	16	96	2	—	114
Total de ingresos	783	22 649	3 673	(3 423)	23 682
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 063	7 416	1 595	—	10 074
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	49	3 571	216	—	3 836
Subvenciones y otras transferencias	—	3 688	—	—	3 688
Viajes	79	2 193	3	—	2 275
Suministros y artículos fungibles	2	627	47	—	676
Amortización	1	7	—	—	8
Otros gastos de funcionamiento	66	5 561	1 093	(3 423)	3 297
Total de gastos del segmento	1 260	23 063	2 954	(3 423)	23 854
Superávit/(déficit) del ejercicio	(477)	(414)	719	—	(172)

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Operaciones y servicios de apoyo</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	331	3 893	100	4 324
Inversiones	1 000	11 761	301	13 062
Contribuciones voluntarias por recibir	147	10 673	—	10 820
Otras cuentas por cobrar	—	315	—	315
Transferencias por anticipado	—	1 124	—	1 124
Otros elementos del activo	2 581	49	3	2 633
Total del activo corriente	4 059	27 815	404	32 278
Activo no corriente				
Contribuciones voluntarias por recibir	—	4 831	—	4 831
Propiedades, planta y equipo	2	13	—	15
Total del activo no corriente	2	4 844	—	4 846
Total del activo	4 061	32 659	404	37 124

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Operaciones y servicios de apoyo</i>	<i>Total</i>
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16	731	248	995
Cobros por anticipado	—	120	—	120
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	29	216	63	308
Total del pasivo corriente	45	1 067	311	1 423
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	—	—	126	126
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	931	7 004	2 017	9 952
Total del pasivo no corriente	931	7 004	2 143	10 078
Total del pasivo	976	8 071	2 454	11 501
Total del activo y el pasivo en cifras netas	3 085	24 588	(2 050)	25 623
Activo neto				
Superávit acumulado	3 085	24 588	(2 050)	25 623
Total del activo neto	3 085	24 588	(2 050)	25 623

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Operaciones y servicios de apoyo</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	741	4 283	97	5 121
Inversiones	1 542	8 908	201	10 651
Contribuciones voluntarias por recibir	300	7 313	61	7 674
Otras cuentas por cobrar	—	723	—	723
Transferencias por anticipado	—	2 792	—	2 792
Otros elementos del activo	2 662	27	(390)	2 299
Total del activo corriente	5 245	24 046	(31)	29 260
Activo no corriente				
Contribuciones voluntarias por recibir	—	2 963	—	2 963
Propiedades, planta y equipo	4	20	—	24
Total del activo no corriente	4	2 983	—	2 987
Total del activo	5 249	27 029	(31)	32 247

	Oficina del Director Ejecutivo	Programas	Operaciones y servicios de apoyo	Total
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	33	1 584	1	1 618
Cobros por anticipado	—	33	—	33
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	31	219	47	297
Total del pasivo corriente	64	1 836	48	1 948
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	—	—	276	276
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	918	6 410	1 379	8 707
Total del pasivo no corriente	918	6 410	1 655	8 983
Total del pasivo	982	8 246	1 703	10 931
Total del activo y el pasivo en cifras netas	4 267	18 783	(1 734)	21 316
Activo neto				
Superávit acumulado	4 267	18 783	(1 734)	21 316
Total del activo neto	4 267	18 783	(1 734)	21 316

Nota 5

Comparación con el presupuesto

83. El UNITAR prepara sus presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar del sistema de valores devengados de las IPSAS empleado en el estado de rendimiento financiero. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se muestra la diferencia entre los importes presupuestados y los ingresos y gastos reales según criterios comparables.

84. El presupuesto final es el presupuesto por programas revisado para un bienio aprobado por la Junta de Consejeros del UNITAR al final del primer año del bienio. Aunque el presupuesto es para un período de dos años, el UNITAR asigna esos presupuestos en dos montos anuales a fin de permitir la comparación entre el presupuesto y los importes reales para los estados financieros anuales.

85. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final obedecen a determinados elementos de los que se tiene conocimiento a lo largo del ejercicio, como las proyecciones finales de las donaciones para fines especiales que se recibirán y las diferencias en las tendencias del gasto.

86. En el cuadro que figura a continuación se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los ingresos y gastos reales con arreglo al criterio de caja modificado aquellas que superan el 10%. Estas diferencias se examinan a continuación.

*Partida presupuestaria**Explicación de las diferencias significativas***Gasto**

Oficina del Director Ejecutivo

Como parte de la revisión del presupuesto efectuada en 2016 el presupuesto anual final para 2017 se revisó e incrementó en un 17,4% a fin de reflejar los costos adicionales de recursos humanos previstos en apoyo de la gestión estratégica.

El gasto real fue 0,215 millones de dólares (14,4%) inferior al consignado en el presupuesto anual final, de los cuales 0,118 millones de dólares obedecieron a la menor cantidad de viajes, y el monto restante se debió a gastos de personal y otros gastos de funcionamiento inferiores a los presupuestados.

Programas

Una parte considerable de la diferencia (aumento del 13%) se debió a una mayor movilización de recursos y al correspondiente aumento del gasto destinado a la ejecución de las actividades programáticas, lo que se ajusta a la estrategia de crecimiento de los programas.

Ingresos

Contribuciones voluntarias no asignadas

Los ingresos efectivos disminuyeron un 73,5% (0,265 millones de dólares frente al monto presupuestado de 1,0 millones de dólares) debido a que no se recibió la contribución de un importante donante que había aportado fondos los tres años anteriores, lo que contribuyó al déficit global de 1,201 millones de dólares en 2017.

Otros ingresos/ingresos varios

Los ingresos efectivos aumentaron un 22,0% debido a que los honorarios del aprendizaje virtual superaron por 0,033 millones la suma consignada en el presupuesto.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo

87. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(28 144)	–	(28 144)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(2 403)	188	(2 215)
Diferencias de presentación	32 000	(2 438)	29 562
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	1 453	(2 250)	(797)

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(23 755)	–	(23 755)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(830)	114	(716)
Diferencias de presentación	24 142	(665)	23 477
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	(443)	(551)	(994)

a) Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables surgen porque el presupuesto se elabora aplicando un criterio de caja modificado en lugar del criterio contable de las IPSAS empleado para elaborar los estados financieros. Estas diferencias comprenden los ajustes operativos relacionados con el criterio contable del devengo, la eliminación de obligaciones y los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión;

b) Las diferencias de presentación derivan de cambios en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. El primero refleja los efectos netos de los ingresos y desembolsos y el segundo presenta los gastos efectivos autorizados a través de consignaciones de créditos. Los ingresos y los gastos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación;

c) El desfase temporal se produce cuando el ejercicio presupuestario es distinto del ejercicio económico reflejado en los estados financieros. En el caso del UNITAR no existe desfase temporal;

d) Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan flujos de efectivo destinados a organismos o grupos de financiación, o procedentes de ellos, que no guardan relación con el UNITAR pero que se consignan en los estados financieros o el presupuesto del UNITAR. En 2017 no se registraron diferencias debidas a las entidades examinadas.

88. En el siguiente cuadro se concilian los gastos efectivos determinados según un criterio comparable al del presupuesto consignado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y el total de gastos consignados en el estado de rendimiento financiero:

Conciliación de los gastos presupuestados en el estado financiero V con los gastos con arreglo a las IPSAS en el estado financiero II

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Gastos presupuestados consignados en el estado financiero V	28 144	23 755
Ajustes:		
Eliminación de obligaciones por liquidar	(2 259)	(2 063)
Gastos devengados	316	680
Gastos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	733	757
Gastos por contribuciones en especie	1 187	717
Amortización de propiedades, planta y equipo	8	8
Provisión de subsidios en cuentas por cobrar	—	—
Total de gastos con arreglo a las IPSAS consignados en el estado financiero II	28 129	23 854

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo en cuentas bancarias del UNITAR	114	3 114
Inversiones: depósitos a plazo	4 200	1 100
Inversiones: bonos no rescatables	—	901
Efectivo para gastos menores y para proyectos	10	6
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	4 324	5 121

89. El Instituto mantiene sus inversiones en depósitos a corto plazo. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo indicada anteriormente incluye un importe de 2,972 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica porque no cumple las condiciones de la norma 23 de las IPSAS que obligarían a ello. El UNITAR ha tenido experiencias positivas en lo que respecta a la recepción de los pagos fraccionados provenientes de los donantes de conformidad con los acuerdos y nunca ha incumplido ninguna disposición que motivara a los donantes a exigir reembolsos o reintegros.

Nota 7

Contribuciones voluntarias por recibir: transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Contribuciones voluntarias	10 820	4 831	15 651	7 674	2 963	10 637
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de cobro dudoso	—	—	—	—	—	—
Total de contribuciones voluntarias por recibir	10 820	4 831	15 651	7 674	2 963	10 637

90. El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir es significativo debido a los saldos de contribuciones por recibir durante el período comprendido entre 2018 y 2020 de algunos acuerdos plurianuales de donantes por montos considerables. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS. Las contribuciones voluntarias por recibir indicadas anteriormente incluyen un importe de 7,22 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica porque no cumple las condiciones de la norma 23 de las IPSAS que obligarían a ello. El UNITAR ha tenido experiencias positivas en lo que respecta a la recepción de los pagos fraccionados provenientes de los donantes de conformidad con los acuerdos y nunca ha incumplido ninguna disposición que motivara a los donantes a exigir reembolsos o reintegros.

91. A finales del ejercicio de 2017 se realizó un examen detallado, caso por caso, de las contribuciones voluntarias por recibir y, en consecuencia, se realizaron ajustes contables por valor de 0,599 millones de dólares a los ingresos procedentes de las contribuciones, lo que disminuyó las contribuciones voluntarias por recibir. Las principales razones para realizar esos ajustes contables fueron: a) la consecución de los productos entregables de los proyectos con contribuciones inferiores a las previstas en los acuerdos; y b) las modificaciones hechas por los donantes, con posterioridad a la contabilización de las contribuciones, de las cantidades consignadas en los acuerdos. A raíz de estos ajustes contables, se dio de baja en libros el monto de 0,0756 millones de dólares por los gastos en exceso del efectivo recibido los años anteriores a que el Instituto migrara, con efecto a partir del 1 de julio de 2015, del Sistema Integrado de Información de Gestión al sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales.

92. De conformidad con la norma 29 de las IPSAS, se descontaron 4,939 millones de dólares de contribuciones voluntarias por recibir no corrientes, lo que tuvo un efecto neto de 0,108 millones en los ingresos registrados. Las tasas de descuento utilizadas son las tasas diarias de la curva de rendimiento del Tesoro de los Estados Unidos, que son 1,89 y 1,98 para los años 2 y 3, respectivamente.

Nota 8**Otras cuentas por cobrar: transacciones con contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Contraprestación		
Cuentas por cobrar de entidades no gubernamentales	84	263
Cuentas por cobrar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	84	209
Cuentas por cobrar de entidades gubernamentales	85	186
Subtotal	253	658
Interés por cobrar	62	65
Total de otras cuentas por cobrar	315	723

Nota 9**Transferencias por anticipado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Asociados en la ejecución de proyectos/organismos de ejecución	1 124	2 628
Cuentas por cobrar de la cuenta de compensación de proyectos del PNUD	—	132
Cuentas por cobrar de la cuenta de compensación de servicios del PNUD	—	32
Total de transferencias por anticipado	1 124	2 792

Nota 10**Otros elementos del activo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Cuentas por cobrar entre fondos del PNUD	2 581	2 220
Funcionarios	48	74
Pagos anticipados	4	5
Total de otros elementos del activo	2 633	2 299

93. Las cuentas por cobrar entre fondos del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el Programa en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo. Los saldos entre fondos pendientes entre el UNITAR y el PNUD se liquidan mensualmente.

Nota 11

Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo: 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2017	23	40	63
Enajenaciones	(12)	—	(12)
Costo al 31 de diciembre de 2017	11	40	51
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	16	23	39
Enajenaciones	(11)	—	(11)
Amortización del ejercicio	2	6	8
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	7	29	36
Importe neto en libros			
1 de enero de 2017	7	17	24
31 de diciembre de 2017	4	11	15

Propiedades, planta y equipo: 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2016	29	154	183
Enajenaciones	(6)	(114)	(120)
Costo al 31 de diciembre de 2016	23	40	63
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	20	130	150
Enajenaciones	(6)	(113)	(119)
Amortización del ejercicio	2	6	8
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	16	23	39
Importe neto en libros			
1 de enero de 2016	9	24	33
31 de diciembre de 2016	7	17	24

94. Durante el ejercicio, hubo enajenaciones en relación con las propiedades, planta y equipo. Se enajenó equipo disfuncional de tecnología de la información con un valor contable neto de 0,001 millones de dólares sin obtener ingresos de las ventas. En el estado de rendimiento financiero se han contabilizado pérdidas derivadas de la enajenación por valor de 0,001 millones de dólares.

Nota 12**Cuentas por pagar y pasivo devengado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Cuentas por pagar a proveedores	490	1 214
Cuentas por pagar a otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	276	426
Valores devengados por bienes y servicios	316	254
Otros	39	–
Total de cuentas por pagar y pasivo acumulado	1 121	1 894

95. A partir del 1 de julio de 2015, el UNITAR hizo efectiva su migración del Sistema Integrado de Información de Gestión al sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales. De los 0,276 millones de dólares que suman las cuentas por pagar a la Secretaría, 0,150 millones constituyen un pasivo corriente que se pagará en 2018 y 0,126 millones corresponden a un pasivo no corriente que se pagará en futuros ejercicios, de conformidad con el plan de pagos diferidos acordado.

Nota 13**Cobros por anticipado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Pagos recibidos por anticipado	120	33
Total de cobros por anticipado	120	33

Nota 14**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>			<i>31 de diciembre de 2016</i>		
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	41	8 019	8 060	37	6 655	6 692
Prestaciones de repatriación	80	1 237	1 317	60	1 090	1 150
Vacaciones anuales	42	696	738	43	962	1 005
Subtotal: pasivo en concepto de prestaciones definidas	163	9 952	10 115	140	8 707	8 847
Vacaciones en el país de origen	104	–	104	133	–	133
Apéndice D/Indemnización por accidente laboral	41	–	41	24	–	24
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	308	9 952	10 260	297	8 707	9 004

Prestaciones de los empleados contabilizadas sobre una base de prestaciones definidas

96. El UNITAR ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios seguro médico después de la separación del servicio y prestaciones de repatriación, que son planes de prestaciones definidas sujetos a valuación actuarial. Las prestaciones por vacaciones anuales se evalúan desde el punto de vista actuarial siguiendo el mismo criterio. Las obligaciones se determinan mediante una valuación actuarial independiente que, por lo general, se realiza cada dos años. La valuación más reciente del seguro médico después de la separación del servicio se efectuó al 31 de diciembre de 2017. El monto acumulado de ganancias y pérdidas actuariales contabilizado en el activo neto constituye una pérdida neta de 0,319 millones de dólares (2016: ganancia neta de 0,391 millones de dólares).

Valuación actuarial: hipótesis

97. El UNITAR revisa y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2015 y arrastrarlo al 31 de diciembre de 2016.

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2017	0,74%	3,48%	3,57%
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2016	0,82%	3,47%	3,62%
Inflación al 31 de diciembre de 2017	4,0%	2,20%	—
Inflación al 31 de diciembre de 2016	4,0-6,0%	2,25%	—

98. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis conexas: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los bonos empresariales de la zona del euro calculada por Ernst & Young) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación emitidos por el Banco Nacional Suizo, más el diferencial observado entre las tasas gubernamentales y los tipos de bonos empresariales de alta calidad emitidos por la Cámara Suiza de Actuarios de Cajas de Pensiones).

99. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico después de la separación del servicio se actualiza con arreglo a las solicitudes y afiliaciones más recientes. La hipótesis sobre la tasa tendencial del costo de la atención médica refleja las expectativas a corto plazo del momento en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2017 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2017, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de aumento del costo de la atención médica del 3,05% para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos (2016: 4,0%) y una tasa de aumento del costo de la atención médica del 3,85% para todos los demás planes de seguro médico (2016: 4,50%), que se rebajará progresivamente al 4,5% en un plazo de ocho años.

100. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2017, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del

2,22% (2016: 2,25%), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

101. Se partió del supuesto de que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las siguientes tasas anuales durante los años de servicio proyectados de los funcionarios: 1 a 3 años: 9,1%; 4 a 8 años, 1,0%; y 9 años o más, 0,1%.

102. Las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en las estadísticas y las tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su valuación actuarial.

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2017	6 692	1 150	1 005	8 847
Costo de los servicios del ejercicio corriente	711	70	96	877
Costo por intereses	55	39	36	130
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	766	109	132	1 007
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	635	81	(397)	319
Prestaciones reales pagadas	(33)	(23)	(2)	(58)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2017	8 060	1 317	738	10 115

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2016	6 450	1 100	914	8 464
Costo de los servicios del ejercicio corriente	685	67	88	840
Costo por intereses	39	38	34	111
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	724	105	122	951
Ganancias actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(448)	(5)	62	(391)
Prestaciones reales pagadas	(34)	(50)	(93)	(177)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2016	6 692	1 150	1 005	8 847

103. En el ejercicio de 2017, las pérdidas actuariales de 0,319 millones de dólares se descuentan directamente del activo neto y la suma de 1,007 millones de dólares destinada a los costos de los servicios del ejercicio corriente y por intereses se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

104. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad permite examinar el cambio en el pasivo como consecuencia de las variaciones en las tasas de los costos médicos manteniendo constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación del 1% en la hipótesis de tendencia de los costos médicos repercutiría en la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas, como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: variación del 1% en las tasas tendenciales de los costos médicos tomadas como hipótesis

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Efecto en la obligación en concepto de prestaciones definidas	2 693	(1 932)	2 249	(2 257)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	237	(162)	273	(236)

Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio

105. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron volátiles durante el ejercicio sobre el que se informa, y esa volatilidad repercute en la hipótesis de la tasa de descuento. Una variación del 1% en la hipótesis de la tasa de descuento repercutiría en el pasivo como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2017	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 1% en la tasa de descuento ^a	(1 046)	(115)	(73)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	-13%	-9%	-10%
Disminución del 1% en la tasa de descuento	1 250	133	85
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16%	10%	12%

^a Debido al escaso valor de la tasa de descuento del seguro médico después de la separación del servicio, la sensibilidad se calcula aplicando una variación del 0,5% de la tasa de descuento real correspondiente al régimen de seguro de 2016 y 2017.

<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(919)	(113)	(97)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	-14%	-10%	-10%
Disminución del 1% en la tasa de descuento	1 044	125	113
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16%	11%	11%

Información histórica

Pasivo total por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas según los actuarios</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	8 060	6 692	6 450	7 838	4 897
Prestaciones de repatriación	1 317	1 150	1 100	1 319	1 136
Vacaciones anuales	738	1 005	914	1 124	371
Valor actual total del pasivo por prestaciones definidas	10 115	8 847	8 464	10 281	6 404

Obligaciones con financiación prevista

106. El UNITAR ha puesto en marcha planes de financiación del pasivo por prestaciones definidas. El saldo del pasivo financiado al 31 de diciembre de 2017 se presenta en el siguiente cuadro:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Con financiación prevista</i>	<i>Sin financiación prevista</i>	<i>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Porcentaje con financiación prevista</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	130	7 930	8 060	1,6
Prestaciones de repatriación	1 317	—	1 317	100,0
Vacaciones anuales	738	—	738	100,0
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en virtud de planes de prestaciones definidas	2 185	7 930	10 115	21,6

107. El monto que cuenta con financiación prevista, a saber, 2,185 millones de dólares, se incluye en las partidas “Efectivo y equivalentes de efectivo” e “Inversiones”. Este importe no puede considerarse un activo del plan con arreglo a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), porque esos fondos no se mantienen en un fondo fiduciario jurídicamente independiente del UNITAR que existe únicamente para pagar o financiar las prestaciones de los empleados.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

108. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al actuario consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica

del Comité Mixto ha sido llevar a cabo la valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir sus obligaciones.

109. La obligación financiera del Instituto respecto de la Caja de Pensiones comprende su contribución obligatoria según el porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9% para los particulares afiliados y del 15,8% para las organizaciones afiliadas), así como la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que enjugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esas aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deberán efectuarse siempre y cuando la Asamblea General haya invocado el artículo 26, después de haber establecido que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una determinación de la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

110. En 2017, la Caja de Pensiones detectó anomalías en los datos censales utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, como excepción al ciclo bienal normal, la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2013 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2016. Actualmente se está efectuando una valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017.

111. La extrapolación de los datos de participación del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, tomando como hipótesis que no se ajustarían las pensiones en el futuro, del 150,1% (127,5% en la valuación de 2013). Cuando se tuvo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 101,4% (91,2% en la valuación de 2013).

112. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2016, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valuación. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) ascendieron a 6.750,98 millones de dólares, de los cuales el 0,063% fue aportado por el UNITAR.

113. En 2017, las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones ascendieron a 1,073 millones de dólares (2016: 0,946 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2018 asciendan a 1,140 millones de dólares.

114. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja de Pensiones a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al

arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones a la fecha de la finalización; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web, en www.unjspf.org.

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

115. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución [70/244](#), en virtud de la cual introdujo ciertos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como había recomendado la Comisión de Administración Pública Internacional. A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio:

<i>Cambio</i>	<i>Descripción</i>
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años y para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014 es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentaran a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Se prevé que la aplicación de este cambio en la Secretaría de las Naciones Unidas el 1 de enero de 2018 influya en los cálculos futuros del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. Estas tasas inciden en los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que tuvo como resultado la eliminación de estas dos tasas diferenciadas (con familiares a cargo o sin ellos) a partir del 1 de enero de 2017. La escala de sueldos de funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por subsidios para los funcionarios que tienen personas a cargo reconocidas de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada, se aplicó una versión revisada de la escala de contribuciones del personal y la escala de remuneración pensionable. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tenía por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que, una vez aplicada, incida en el cálculo y la valoración de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de

<i>Cambio</i>	<i>Descripción</i>
	vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales se calculan a partir del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir la prima de repatriación cuando se separan del servicio siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de uno a cinco años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Se prevé que, una vez aplicado, este cambio incida en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

116. El efecto de los cambios quedó reflejado en la valuación actuarial realizada en 2017.

Nota 15

Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Activo neto al 1 de enero	21 316	21 097
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(319)	391
(Déficit)/superávit del ejercicio	4 626	(172)
Activo neto al 31 de diciembre	25 623	21 316

117. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones también obedecen a las diferencias de tiempo respecto del reconocimiento de los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

Nota 16**Ingresos de transacciones sin contraprestación****Contribuciones voluntarias – Estados Miembros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	22 479	11 851
Reembolsos a Estados Miembros	(273)	(94)
Ingresos totales por contribuciones voluntarias – Estados Miembros	22 206	11 757

118. El importante aumento de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros obedece a un incremento de los acuerdos plurianuales.

Otras contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Otras contribuciones voluntarias	5 126	7 677
Contribuciones voluntarias en especie	1 187	717
Ingresos totales por otras contribuciones voluntarias	6 313	8 394

119. Las contribuciones en especie comprenden un subsidio de alquiler de 0,492 millones de dólares (2016: 0,411 millones de dólares) correspondiente al ejercicio, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR, y las imágenes satelitales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos por valor de 0,575 millones de dólares, que se utilizaron para ejecutar el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del UNITAR.

Nota 17**Ingresos por servicios prestados: transacciones con contraprestación**

120. Los ingresos con contraprestación por servicios prestados comprenden los honorarios percibidos por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, la venta de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. El UNITAR planifica y realiza actividades de investigación y desarrollo de la capacidad en atención de las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones en diversas esferas temáticas. Entre los cursos de capacitación principales que han generado ingresos procedentes de transacciones con contraprestación cabe citar el programa de formación técnica profesional para jóvenes en el Delta del Níger y la subregión de África Occidental; un programa de formación empresarial y asesoramiento individualizado para jóvenes graduados argelinos; y las actividades de formación y capacitación sobre los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas y los temas relacionados con la diplomacia multilateral, que se ofrecen a los delegados y diplomáticos de los Estados Miembros previa petición.

121. Otros cursos de capacitación que generaron ingresos procedentes de transacciones con contraprestación fueron el máster conjunto internacional en

conflictología; los cursos presenciales de capacitación concebidos específicamente para el público del UNITAR; y los cursos de pago, de carácter presencial o virtual o en forma de talleres o seminarios, ofrecidos a particulares.

122. Los ingresos con contraprestación también comprenden los honorarios por servicios de análisis de imágenes por satélite. Estos servicios brindan apoyo al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones en el ámbito de la respuesta en casos de desastre, las operaciones humanitarias, la seguridad humana y la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

123. El Programa de Cooperación Descentralizada del UNITAR ha establecido una red mundial de 16 centros de formación afiliados al UNITAR, al que pagan una cuota anual de carácter obligatorio, denominada Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes (CIFAL). Los centros, localizados en distintos puntos de Asia, África, Europa, América y el Caribe, organizan numerosas actividades de capacitación destinadas específicamente al público del UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Honorarios de capacitación	2 689	2 311
Actividades del Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del UNITAR	489	442
Cuota de afiliación de los centros de formación	348	437
Otros ingresos	222	227
Total de ingresos por servicios prestados	3 748	3 417

Nota 18

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

124. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Sueldos	5 656	5 138
Subsidios y prestaciones	2 935	2 823
Ajuste por lugar de destino	2 238	2 113
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10 829	10 074

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

125. La partida “Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal” comprende los honorarios de consultores, contratistas y expertos especiales y las indemnizaciones y prestaciones del personal no perteneciente al UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Honorarios de consultores	4 510	3 836
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	4 510	3 836

Subvenciones y otras transferencias

126. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios y las transferencias incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Servicios por contrata	2 829	2 008
Subsidios incondicionales	1 609	1 098
Gastos de personal y otros gastos conexos	640	268
Viajes	530	246
Suministros, productos básicos y materiales	183	43
Gastos de apoyo a los programas	35	18
Equipo, vehículos y mobiliario	90	7
Total de subvenciones y otras transferencias	5 916	3 688

127. En 2017, se contabilizaron directamente 0,183 millones de dólares por subvenciones individuales de hasta 30.000 dólares otorgadas a asociados en la ejecución, de conformidad con la política contable de las Naciones Unidas sobre transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución.

Viajes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Viajes del personal, consultores y no funcionarios	2 317	2 275
Total de viajes	2 317	2 275

Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Imágenes satelitales	575	306
Adquisición de equipos y suministros de oficina	261	277
Mapas de operaciones	183	91
Otros suministros	2	2
Total de suministros y artículos fungibles	1 021	676

Otros gastos de funcionamiento

128. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye las pérdidas por fluctuaciones monetarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los gastos administrativos, las deudas de dudoso cobro y las bajas en libros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capacitación	1 178	989
Alquiler – oficinas y locales	608	593
Servicios por contrata	539	515
Servicios públicos de comunicación	376	426
Gastos reconocidos como contribuciones en especie – locales	492	411
Tasas administrativas conjuntas	97	198
Otros gastos	57	42
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	43	44
Papelería y suministros de oficina	43	49
Servicios de transporte o flete	18	29
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	1	1
Bajas en libros	76	–
Total de otros gastos de funcionamiento	3 528	3 297

Nota 19**Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros***Instrumentos financieros*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos financieros			
Mantenidos hasta el vencimiento			
Inversiones – depósitos a plazo		2 000	600
Bonos no rescatables		11 062	10 051
Total de inversiones		13 062	10 651
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo: gestionados a nivel interno	6	124	3 120
Efectivo y equivalentes de efectivo: depósitos a plazo	6	4 200	1 100
Efectivo y equivalentes de efectivo: bonos no rescatables	6	–	901
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		4 324	5 121
Contribuciones voluntarias	7	15 651	10 637
Otras cuentas por cobrar	8	315	723
Otros activos (sin contar los anticipos al personal y los pagos anticipados)	10	2 581	2 220
Total de préstamos y cuentas por cobrar		18 547	13 580
Total del importe en libros de los activos financieros		35 933	29 352
Pasivo financiero a costo amortizado			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12	1 121	1 894
Total del importe en libros de los pasivos financieros		1 121	1 894
Ingresos y gastos netos procedentes de activos financieros			
Ingresos por inversiones – depósitos a plazo		65	76
Ingresos en concepto de intereses de los bonos no rescatables		152	56
Ingresos amortizados de los bonos no rescatables		(29)	(18)
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas		–	–
Pérdidas por diferencias cambiarias de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas		–	–
Ganancias no realizadas de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas		–	–
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros		188	114

*Evolución de las inversiones a corto plazo no clasificadas como efectivo
o equivalentes de efectivo: depósitos a plazo*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Saldo al 1 de enero	10 651	10 000
Compra de inversiones	19 571	20 115
Venta de inversiones	(17 133)	(19 450)
Amortización	(27)	(14)
Saldo al 31 de diciembre	13 062	10 651

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

129. El UNITAR está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

130. La presente nota contiene información sobre la exposición del Instituto a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y su gestión del capital.

Marco de gestión de riesgos

131. El PNUD realiza actividades de inversión por cuenta del UNITAR en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. De conformidad con los términos del acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio del UNITAR. Las inversiones se registran a nombre del Instituto, y un depositario designado por el PNUD se encarga de conservar los valores negociables.

132. Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de acuerdo con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez.

133. El comité de inversiones del PNUD, integrado por altos directivos, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se han ajustado a las directrices establecidas al respecto. El UNITAR recibe del PNUD un informe mensual detallado sobre el rendimiento de las inversiones en el que se indican la composición y el rendimiento de la cartera.

134. Las prácticas de gestión de riesgos del UNITAR se ajustan a las directrices de gestión de las inversiones del PNUD. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, el UNITAR no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se

deriven de los instrumentos financieros. En 2017 no se produjeron cambios importantes en el marco de gestión de riesgos del UNITAR, dado que se aplicó el marco existente al acuerdo de prestación de servicios con el PNUD aprobado en 2015.

135. El UNITAR define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar sus operaciones y cumplir las metas que se le han encomendado. El UNITAR gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades de capital de operaciones, actuales y futuras.

Riesgo de crédito

136. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a cuentas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros, menos las pérdidas por deterioro, representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

137. El UNITAR está expuesto al riesgo de crédito por el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros y las cuentas por cobrar (con y sin contraprestación).

138. Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito para cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices incluyen criterios mínimos conservadores en relación con la calidad de los títulos para todos los emisores y limitan los plazos de vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Solo se consideran permisibles las inversiones en instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales, y bancos.

139. El PNUD se encarga de las actividades de inversión. En circunstancias normales, las oficinas del UNITAR no están autorizadas a realizar actividades de inversión.

140. Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros se tienen en cuenta las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación: Moody's, Standard & Poor's y Fitch. Al 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros en los que invertía el Instituto eran de primera calidad para la inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de Standard & Poor's).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2017	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A-	Total
Instrumentos del mercado monetario	—	—	—	6 200	—	—	6 200
Bonos	2 783	—	1 757	3 022	2 000	1 500	11 062
Total	2 783	—	1 757	9 222	2 000	1 500	17 262

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

141. Una gran parte de las cuentas por cobrar corresponde a entidades que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, el UNITAR carecía de garantía alguna en relación con las cuentas por cobrar. El UNITAR evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro cuando existen pruebas objetivas de que el UNITAR no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Las dotaciones a la cuenta de provisiones para cuentas de dudoso cobro en el libro mayor se utilizan cuando la administración aprueba amortizar totalmente esas cuentas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar previamente deterioradas. En 2017, no hubo cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro, como se muestra a continuación.

Evolución de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Al 1 de enero	—	187
Aumento/(disminución) de la provisión para cuentas de dudoso cobro	—	(187)
Al 31 de diciembre	—	—

Antigüedad del total de cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No están en mora ni se ha deteriorado su valor	14 446	—	9 963	—
Menos de 1 año	1 520	—	941	—
Entre 1 y 2 años	—	—	256	—
Entre 2 y 3 años	0	—	200	—
Total	15 966	—	11 360	—

142. El UNITAR, basándose en su seguimiento del riesgo de crédito, considera que no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor en relación con las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

143. Al 31 de diciembre de 2017, el UNITAR tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 4,324 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito para este tipo de activos.

Riesgo de liquidez

144. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNITAR carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El Instituto gestiona la liquidez procurando disponer siempre de suficiente efectivo para cumplir las

obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se empañe su reputación.

145. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez del UNITAR en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo asociado a las sumas por cobrar.

146. El PNUD, en nombre del UNITAR, lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El UNITAR mantiene gran parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo en cantidades suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que venzan.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

147. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir las obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación, el UNITAR no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente, y durante el período, ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros.

Vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el UNITAR puede tener que atenderlas, al 31 de diciembre de 2017, sin descuentos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>A la vista</i>	<i>A 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>A más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	806	189	126	1 121
Total del pasivo financiero	–	806	189	126	1 121

Riesgo de mercado

148. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos del UNITAR o el valor de sus activos y pasivos financieros. Se procura gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado manteniéndolo en unos límites aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Instituto.

Riesgo de tipo de cambio

149. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El UNITAR, que realiza transacciones y tiene

elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional, está expuesto a un riesgo cambiario limitado, derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las directrices, el UNITAR debe gestionar su exposición al riesgo cambiario. En vista de que las principales tenencias de efectivo están denominadas en dólares de los Estados Unidos, su riesgo cambiario es limitado; este hecho, sumado al bajo riesgo de otros instrumentos financieros, lleva al UNITAR a considerar que el riesgo cambiario es bajo.

Riesgo de tasa de interés

150. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés.

Clasificaciones contables y valor razonable

151. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el importe en libros es una buena aproximación al valor razonable.

Nota 20

Otros ingresos

152. En concepto de “otros ingresos” se registró un total de 0,3 millones de dólares (2016: 0 dólares) por transacciones en divisas e ingresos varios.

Nota 21

Partes relacionadas

Gobernanza del UNITAR

153. Al frente del UNITAR está una Junta de Consejeros integrada por 15 miembros, entre ellos el Presidente. El Secretario General de las Naciones Unidas designa a los consejeros en consulta con los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La organización no remunera en modo alguno a los consejeros.

154. Los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR no son considerados personal directivo clave, conforme a la definición de las IPSAS. La Junta de Consejeros formula principios y políticas por los que se rigen las actividades y operaciones del Instituto. No obstante, su función de supervisión no entraña la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. La Junta aprueba el presupuesto y el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo y los Directores, examina la estructura y la composición de la plantilla y ejerce otras funciones estatutarias, como analizar los métodos de financiación del Instituto para garantizar la eficacia de sus operaciones futuras, su continuidad y su autonomía dentro de las Naciones Unidas.

155. El UNITAR sufraga los gastos de viaje, las dietas y los gastos de oficina en que incurren los consejeros en el ejercicio de sus funciones.

Personal directivo clave

156. El personal directivo clave es el que tiene la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del UNITAR. Son directivos clave el Director Ejecutivo, de categoría de Subsecretario General, y el Directivo Superior del Programa de Cooperación Descentralizada, de categoría D-1.

157. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

158. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, el UNITAR tenía dos directivos clave que recibieron una remuneración de 0,697 millones de dólares (2016: 0,674 millones de dólares para dos directivos clave); esos pagos son conformes al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

159. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el UNITAR a nivel directivo. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; todo el personal del UNITAR puede optar a ese tipo de anticipos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

160. En 2015, el UNITAR celebró con el PNUD tres acuerdos de prestación de servicios sobre la base de la recuperación de gastos para la aplicación del sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, albergado por el PNUD, para que este organismo gestionara de forma continua la tesorería y las actividades de inversión y efectivo del UNITAR y le prestara servicios de nóminas. Esas transacciones, que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para este tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan en condiciones de independencia mutua. Esos tres acuerdos de prestación de servicios seguían vigentes en 2017.

Sistema de las Naciones Unidas

161. El UNITAR participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas como programas conjuntos y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran para llevar a cabo actividades y lograr resultados.

162. El UNITAR, como parte del sistema de las Naciones Unidas, realiza transacciones y mantiene relaciones con otras entidades del sistema. De conformidad con la norma 20 de las IPSAS (Presentación de información sobre partes relacionadas), en los presentes estados financieros no es necesario contabilizar las transacciones realizadas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, ya que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para ese tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan en condiciones de independencia mutua.

Red Mundial CIFAL

163. La Red Mundial CIFAL está integrada por 16 centros internacionales de capacitación para autoridades y líderes. Hay centros de la red CIFAL en Asia, África, Australia, Europa, América y el Caribe. Los centros proporcionan formación innovadora en todo el mundo y la red sirve para el intercambio de conocimientos entre funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil.

164. Los centros de la Red CIFAL se establecen mediante acuerdos de colaboración entre el UNITAR y asociados locales, que los dotan de los recursos humanos y financieros suficientes para que puedan llevar a cabo sus actividades de manera autónoma y mantener el control local. La contribución del Instituto al funcionamiento de los centros de la Red se limita a las labores de orientación, apoyo y asesoramiento

académicos sobre el contenido de la capacitación, de seguimiento y evaluación, y de aseguramiento de la calidad. El UNITAR no participa en la gestión de la Red CIFAL y solo ejerce una función coordinadora mediante una reunión anual del comité directivo, integrado por los directores de los centros. Los centros solo pueden utilizar el nombre y el emblema del UNITAR en relación directa con las actividades que se definen y se realizan de forma conjunta con el Instituto.

165. Los centros de capacitación afiliados a la Red CIFAL abonan al UNITAR una cuota anual conforme a los acuerdos de asociación suscritos o las decisiones adoptadas por el comité directivo de la Red. El UNITAR no invierte en las actividades de los centros de capacitación ni comparte sus beneficios o pérdidas. El Instituto recibió 0,348 millones de dólares (2016: 0,437 millones de dólares) en concepto de cuotas de afiliación, que se registran como ingresos por transacciones con contraprestación.

Nota 22

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

166. El UNITAR no ha suscrito ningún arrendamiento financiero, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Arrendamientos operativos y compromisos

167. El UNITAR ha suscrito dos contratos de arrendamiento para sus locales de Ginebra y un contrato de arrendamiento para su oficina en Nueva York. En Ginebra hay un acuerdo de arrendamiento de un año de duración, en el que se estipula que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) alquila locales al UNITAR por un importe anual de 128.561 francos suizos (0.131 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2017) (2016: 183.680 francos suizos, 0,179 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2016); y un acuerdo de arrendamiento de cinco años de duración en el que se estipula que la FIPOI alquila locales al UNITAR por un importe anual de 338.603 francos suizos (0,346 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2017) (2016: 283.484 francos suizos, 0,277 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2016). Esos acuerdos pueden renovarse enviando a la FIPOI la notificación pertinente al menos seis meses antes de la fecha de vencimiento.

168. El total de pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 1,061 millones de dólares (2016: 0,941 millones de dólares). Los gastos totales en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio incluyen 0,492 millones de dólares (2016: 0,411 millones de dólares) destinados a acuerdos de cesión de derechos de uso; los ingresos que estos generan se reconocen en el estado de rendimiento financiero y se asientan en la partida "Otros ingresos". A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones en concepto de arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Vencimiento a menos de un año	552	530
Vencimiento entre uno y cinco años	404	599
Vencimiento a más de cinco años	—	—
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamientos (sin descuento)	956	1 129

169. Para las fotocopiadoras de la sede se establecen normalmente acuerdos independientes de arrendamiento operativo en el marco de los acuerdos generales de suministro a largo plazo. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

170. A la fecha de presentación, las obligaciones contractuales pendientes por bienes y servicios contratados pero no proporcionados ascendían a 0,512 millones de dólares (2016: 0,868 millones de dólares).

171. A la fecha de presentación, las obligaciones de transferir fondos a los asociados en la ejecución contraídas por el Instituto en virtud de acuerdos ascendían a 1,930 millones de dólares (2016: 1,291 millones de dólares).

Nota 23

Pasivo contingente y activo contingente

172. En el curso ordinario de sus operaciones, el UNITAR es a veces objeto de reclamaciones y demandas, que pueden clasificarse en dos grandes categorías: las de ámbito mercantil y las de ámbito administrativo. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía ningún pasivo contingente por demandas mercantiles o administrativas.

173. A la fecha de presentación, los tribunales de las Naciones Unidas encargados de conocer de las reclamaciones presentadas por empleados y exempleados no tenían ante sí ninguna demanda judicial o reclamación.

174. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía activos contingentes.

Nota 24

Hechos ocurridos después de la fecha de balance

175. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no ocurrieron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.